Viérnes 17 de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 693

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 17—s. Pascual Bailon y sta. Restituta

LA NACION

Buenos Aires mayo 17 de 1872.

La Policia de Buenos Aires.

Nos hallamos ante un grave mal y parecemos detenidos antes de resolvernos á ponerle remedio.

El mal debe señalarse con resolucion.

La actual policía de Buenos Aires es inadecuada para llenar su objeto primordial de velar por la seguridad pública.

Escusamos repetir lo que otras veces hemos dicho, á saber, que en esto no hay ni la sombra de un cargo personal á la digna y competente persona que se haya al frente del Departamento de Policia ni á los activos empleados que están bajo sus órdenes.

Lo que es deficiente, lo que es malo, no es el personal de la Policia, sino su organizacion numérica y de detalle.

Toda la cuestion de policia parece resolverse en una cuestion de presupuesto.

Todos convienen en que la actual policia no está á la altura de las necesidades de una ciudad como la de Buenos Aires; todos saben que este grave mal proviene de su personal exigüo; y sin embargo, todos parecen convenidos en decirse que mas no puede gastarse y todos se conforman en seguir como vamos marchando.

¿Y cual es ese camino en que proseguimos con tan estoica tranquilidad?

Los documentos públicos y las noticias diariamente recojidas por la prensa se encargan de iluminarlo.

La criminalidad toma un incremento considerable y los delitos contra la propiedad y la persona se reproducen con una repeticion y una audacia de que antes no habia ejemplo

Las crónicas de Policia no acaban de contar las estafas, los robos, las heridas, las muertes que se suceden unas á otras, como si uno de esos vientos, de influencias siniestras, se hubiera desencadenado sobre esta ciudad.

¿Cual es la causa de ese mal que todos sentimos y que á todos alarma?

No es por cierto que nos hayamos hecho mas malos en un par de años.

Tampoco puede decirse que la criminalidad es aumentada esclusivamentepor una parte de la inmigracion que nos llega.

Causas conocidas vinieron á hacer mezclar en la corriente de la inmigracion laboriosa algunas docenas de vagos, de individuos inútiles y hasta de criminales; pero, si se toma la estadistica de la policia se verá que el aumento de la cifra de los delitos no solo se nota en la poblacion estrangera sino tambien en la poblacion del pais.

No debemos entonces buscar mucho para encontrar una causa que se presenta saltante.

Los delitos se aumentan porque la mayor parte de los delincuentes queda impune y es evidente que esto último sucede porque la fuerza conservadora del órden es inferior á los elementos que trabajan criminalmente por perturbarlo.

Nos sucede con la policia lo que con la higiene pública.

Estamos empeñados en vivir con un siglo de atraso y no nos apercibimos que la ciudad de Buenos no cabe ya dentro de s vieja cáscara.

Hicimos calles angostas cuando necesitáb mos estar bien cerca unos de otros, para defendernos de los habitantes primitivos. No fundamos plazas cuando las brisas del desierto soplaban sobre la ciudad embrionaria.

Enterramos en el suelo de nuestro hogar los restos de la vida, cuando eran un grano de arena que iba á perderse en el mar subterráneo.

Hoy somos doscientos mil habitantes y estamos empeñados en vivir sin plazas, en calles angostas y con el suelo envenenado por los millones de toneladas de materia en descomposicion que hemos enterrado bajo nuestras plantas.

Al fin, las epidemias nos han hecho comeprender que semejante vida no es posibl y que ha llegado para Buenos Aires el momento de la transformacion que, bajo pena de la vida, tiene q' operarse en las grandes ciudades.

Lo que ha sucedido respecto de la salubrificacion, sucede hoy respecto de la policia.

Si la salud pública no puede mantenerse en nuestras condicioens urbanas primitivas, la propiedad y la vida de una poblacion de doscientas mil almas no puede guardarse ni defenderse por los mismos medios.

La fiebre amarilla se encargó de demostrarnos lo primero. La fiebre del delito está encargándose de probar lo segundo.

Una ciudad de nuestra poblacion, donde entra y sale toda clase de gente, donde la corrupcion viene forzosamente confundida con la oleada civilizadora, necesita cuidarss á si misma.

No tenemos, sin embargo policía.

¿Por qné?

¿Por que no podemos?

No: porque no queremos.

Esto no necesita de pruebas. De una provincia tan rica y tan próspera como Buenos Aires no podria decirse sino por burla que no tenia como defender la propiedad y la vida de sus habitantes y que eran mas fuertes que ella los rateros y los asesinos.

Entre tanto, las cosas han llegado ya á un punto en que la alarma y la vergüenza se han puesto en el lugar de la seguridad que inspira una buena policía.

Arrojemos ahora una ojeada sobre las primeras policias del mundo, sirviéndonos de los datos que encontrámos en los libros especiales.

En Francia se distingue la policia judiciaria de la policia municipal, formando dos grandes divisiones.

Corresponde á la policia judiciaria constatar y prevenir los crímenes, delitos y contravenciones y se atribuye á los procuradores del Estado, á los jueces de instruccion, comisarios de policia, guardas campestres, oficiales de gendarmeria y gendarmes.

La *policia municipal* se ejerce especialmente por un prefecto de policia. Al efecto, tiene este bajo su direccion un personal considerable, que la ley determina del modo siguiente:

Un comisario de policía, gefe de la policia municipal.
Un Sub-comisario.
Cuatro inspectores de division.
Doce auxiliares.
Veinte oficiales de paz de seccion.
Cinco oficiales de paz de las brigadas centrales.
Cuatro oficiales de paz para diversos servicios.
Un oficial para el servicio de seguridad.
Doce inspectores principales.
Cincuenta y cuatro sargentos de brigada.
Trecientos diez y nueve segundos.
Dos mil ochocientos setenta y seis vigilantes (sargentos de ville).
Doscientos sesenta y un vigilantes auxiliares.
Un médico principal.
Doce médicos de seccion.
Un comisario verificador de los servicios esternos de la prefectura.
Un secretario de este control.
Un oficial de paz, un sargento, dos segundos y veinte inspectores del mismo servicio de control.

En los Departamentos, la policia municipal es desempeñada por los *maires*, salvo en los lugares cuya poblacion escede de 40.000 almas.

Al lado de este servicio marcha el de las prefacturas, cuya importancia puede apreciarse por las dotaciones.

Los prefectos de primera clase tienen 200 mil pesos anuales, sin contar los gastos. Los de segunda clase 150,000 y los de tercera clase 100,000.

Los prefectos tienen derecho de dictsr medidas de Policía para los objetos comunes á todas las municipalidades de los departamentos. Ademas, en las ciudades cuya poblacion escede de 40,000 almas ejercen las funciones de prefectos de Policia y pueden, á este título, promulgar edictos de policia municipal.

Las funciones de las prefecturas son estensisimas y casi no hay un acto de la vida que no se roce y tenga que ver con ellas.

El rol de los comisarios de la policia francesa es digno de una atencion especial.

En Paris hay ochenta comisarios de policia y de cuartel, lo que dá un término medio de cuatro comisarios por seccion. Hay otros comisarios municipales del departamento del Sena. Existen además comisarios especiales de policia afectos á las delegaciones judiciarias, á la verificacion de pesos y medidas y á la vigilancia de la Bolsa, un comisario que llena las funciones de ministerio público, cerca del tribunal de policia municipal y dos comisarios para las interrogaciones. En fin, un comisario de policia sirve á la cabeza de la policia municipal y otro está encargado del control general del servicio esterno de las prefecturas de policia.

En los departamentos hay un comisario de policia por canton. Cuando hay varias comisarias en una localidad, una de ellas hace las veces de comisaria central. Hay tambien comisarios departamentales.

Es bueno decir algo sobre la dotacion de estos comisarios.

En Paris los comisarios de policia de cuartel se dividen en dos clases, en cuanto al sueldo.

Los de prímera clase tienen treinta mil pesos anuales de sueldo y 7,500 para gastos. Los de segunda, 27,000 pesos de sueldo y 6,000 para gastos.

Cada comisarió de policia tiene un secretario, un inspector de policia y un ordenanza. Tienen tambien bajo sus órdenes numerosos agentes de policia.

El comisario, gefe de la policia municipal tiene 50 mil pesos y el encargado del contaol de los servicios esteriores tiene 40 mil.

Y es de notar que, en Francia, donde se vive con menos dinero, los sueldos tienen que ser mas bajos de lo que deben ser entre nosotros.

Las atribuciones de los comisarios de policia son muy estensas.

Vigilan el cumplimiento de las ordenanzas de policia municipal en todo el local de su jurisdiccion. Cuando alguien falta al órden ó contraviene á los reglamentos policiales, tiene que obedecer al comisario que está encargado de su ejecucion. Las injurias, ultrajes y violencias que contra él se cometiesen, serian castigadas, no de propia autoridad, sino por los tribunales competentes. Por otra parte, cuando alguno es testigo ó victima de un acto ilegal, puede y debe recurrir á un comisario de policia. Si se trata de una contravencion de simple policia, el comisario levanta un proceso verbal y persigue al infractor *ante el juez de paz*, sín proceder de otra manera. Si se trata de un crimen ó delito correccional, transmite la queja ó el conocimiento del hecho al procurador del Estado.

El dueño ó habitante de una casa en cuyo interior se cometa un crímen ó delito, puede requerir al comisario de policía para que lo haga constatar: en caso de flagrante delito, el comisario puede llenar los primeros actos de la instruccion. Los procesos verbales levantados por los comisarios de policía hacen fé hasta que haya prueba ser contrario. En las circunstancias urgentes en que la seguridad está comprometida, ó si el acto culpable amenaza la persona ó la propiedad de los particulares, puede recurrirse á los comisarios de policía, por ejemplo, si se trata de prevenír la caida de un edificio que amenaza ruina, de evitar el resultado culpable de una celada, el de de las amenazas verbales ó escritas ó la huida furtiva de un inquilino que intentase levantar secretamente sus muebles, esquivando el pago de alquileres.

La ley francesa ordena que los comisaríos de policía, en el ejercicio de sus funciones, estén vestidos con su trage oficial ó que lleven por lo menos banda ó cinturon tricolor que les sirva de distintivo. Sin embargo, la ausencia de esta formalidád no les impediria constatar válidamente una contravencion, y los ultrages inferidos á un comisario de policía en el ejercicío de sus funciones serian considerados y castigados como hechos á un funcionario público y no á un simple particular, aunque no vistiese su trage ni tuviese el distintivo de la banda en el momento en que los ha recibido, *si el que los infirió conocia la calidad de comisario que inviste el ofendido*.

Nosotros consideramos de rigor el uso de un distintivo cualquiera en los comisarios, y cada dia pueden tocarse los inconvenientes de un proceder contrario:

Un individuo hace detener un carruaje, un tramway ó un hombre á caballo, ó le intima arresto ó le interroga en tono imperativo.

¿Con qué derecho puede pretender ser obedecido si no se distingue de un simple particula

El interrogado que está dispuesto tal vez á responder á un comisario, no lo estará á someterse á la órden inesperada que le impone un desconocido, y de aquí los incidentes desagradables que ocurren á cada paso.

Además, no es la primera vez que esta costumbre dá lugar á abusos, tomándose por simples particulares y en ocasiones por caballeros de industria el nombre de los agentes de la autoridad, para introducirse en las casas y hasta hacerse pagar multas, como se ha visto en algunos casos.

La Policia francesa fué reorganizada por la convencion 1793, definiéndose sus atribuciones, para evitar los abusos anteriores. Esas atribuciones comprendian, entre otras la seguridad del tráfico, la reparacion de las construcciones peligrosas, la superintendencia de la limpieza y alumbrado, la remocion de los estorbos públicos, la represion de las ofensas contra la paz pública, la supervision de los espectáculos, la inspeccion de los pesos y medidas, las precauciones contra los accidentes, siniestros y epidemias, la represion de la vagancia, la inspeccion de teatros y de los establecimientos que pueden traer un daño ó un peligro para el público, la persecucion de criminales, el cuidado de la salud pública y de los incendios, la superintendencia de las casas de cambio y de los mercados, la proteccion de los paseos y monumentos públicos etc.

Todos conocen la eficacia de la policia francesa en tiempo de Napoleon I. Bajo el reinado de Luis Felipe su personal llegaba á 1800.

La policia inglesa se componia en 1800 de seis condestables *attachés* á cada uno de los oficios de policia metropolitana, en todo 48. Otros 60 condestables, bajo una direccion superior, vigilaban los caminos publicos. Habia tambien 863 oficiales de parroquia impagos. Los serenos y vigilantes nocturnos subian á mas de 2000, notándose que muchos de ellos eran gente inútil.

Esto duró hasta la reforma de Roberto Peel. La direccion inmediata de la policía se refundió en dos comisionados, cuyas facultades se ampliaron mas tarde, y los tribunales de policía se asimilaron á los demés de justicia. Un solo magistrado decidia sin apelacion sobre las cuestiones pecuniarias cuyo monto no escedia de 40 chelines, asi como sobre las ofensas contra las personas que ocurren constantemente á esos tribunales. En 1851 los dos comisionados se pusieron á las órdenes de un superior, cuyo sueldo se fijó en 7500 pesos fuertes al año.

En 1840 se permitió á todo condado ó parte de condado organizar una fuerza de policia semejante á la de la capital.

Diez y ocho condados fundaron su policia hasta 1853 y la criminalidad disminuyó considerablemente. Entre esos 18 condados se habia organizado una fuerza policial de 13,000 hombres.

En los Estados-Unidos la policia está planteada copiando la de Lóndres.

Cada pueblo tiene sus sheriffs y dipntados.

Los jueces de paz son rentados por la Legislatura y en muchas partes *nombrados por el pueblo*, como se propone hacerlo entre nosotros por el proyecto de los Sres. Elízalde é Irigoyen. Los jueces de paz tienen jurisdiccion absoluta en los casos criminales y civiles de menor cuantia y poder para llevar en todo caso á los acusados ante los tribunales superiores.

Al principio, la policia en los Estados Unidos era municipal, presentando el peligro de que el delincuente escapase á las autoridades, saliendo de su jurisdiccion. Posteriormente se amplió la jurisdiccion y facultades de la policia y se obtuvieron los mejores resultados.

Compararemos ahora, en globo, el personal de las policias de Paris, Lóndres y New-York.

Tomamos por base el año 1860.

La policia de Lóndres tenia entonces un comisionado superior con 7,260 fuertes y pos sub-semisionados con 3870 fuertes cada uno. Tenia, además, 22 superintendentes, 159 inspectores, 691 sargentos y 2,708 vigilantes, diurnos y nocturnos.

El total de la fuerza de esta policia es de 6638 personas y cuesta al año la suma de 2.378,000 fuertes.

La policia francesa tenia 3 empleados superiores, con 2000 duros el principal, casí la cuarta parte de los sueldos de Lóndres. Contaba, además, 25 superintendentes, 85 inspectores, 57 capitanes, 319 sargentos, 3,950 vigilantes. El total de esta fuerza era de 4,298 personas y costaba 1.689,280 pesos fuertes.

La policia de Nueva-York tenia tres directores con 3,000 fuertes anuales cada uno, un superintendente, cuatro inspectores, 32 capitanes, 146 sargentos y 1,600 vigilantes.

Total de fuerzas 1,786 y total de costo 1.332,977.

Estas cifras demuestran la importancia de la policia en los pueblos que nos sirven de punto de comparacion.

La eleccion de los agentes responde completamente á esa importancia.

Ellos son personas de responsabilidad y de condiciones especiales de carácter, puesto que en ellos reposa la seguridad pública y que de su serenidad y valor, que muchas veces les lleva á un sacrificio consiente, depende el desempeño eficaz de sus importantes funciones.

Así el empleado de Policía es bien retribuido, tiene la consideracion y el apoyo del pueblo y cuando sucumbe en el cumplimiento de su deber, sabe que el Estado amparará la familia del que se sacrifica por el bien público.

Esto nos muestra que nuestra policía debe ser mejorada no solo teniendo en vista el mayor número de personas adscriptas á ese servicio, sino priucipalmente sus aptitudes especiales, lo que no podrá conseguirse seguramente sino recompensando sin mezquindad mal entendida ese servicio tan indispensable para la sociedad.

El Gobierno de la Provincia tiene ante sí una obra digna de sus patrióticos propósitos.

Otras veces hemos señalado á su atencion las obras de salubridad pública.

Pero esas obras al fin están votadas; hay una comision que ha aprobado ya sus planos y que está dicidida á realizarlas brevemente.

No sucede lo mismo con la urgentisima necesidad de reformar la Policia y hacer que responda eficazmente á su objeto.

Si el Gobierno de la Provincia no lo hace ¿á quien habrá de pedirse que lo verifique?

Las exigencias públicas le soñalan pues premiosamente este labor.

Llevarlo á cabo es hacer al pais el mayor de los bienes y conquistarse el título mas alto á su consideracion.

Límites de Bolivia.

(Véase «La Nacion» de 19 del pasado.)

XI.

Fundado en los singulares titulos de que nos hemos ocupado en el capitulo anterior, el Gobierno de Bolivia pretendia, en la nota que seguimos comentando, que la provincia de Tarija perteneciese á aquella república; por que habia estado ocupada por los realistas del Alto Perú, y habia quedado redimida por el Ejército Libertador.

Desde que aquel gobierno adoptó esos que consideraba títulos, como fundamento de sus pretensiones, para ser consecuente con ellos y dar una prueba inequívoca de su buena fé, no debió silenciar, como silenció, todo lo relativo al partido de Atacama, al que no eran aplicables los fundamentos adoptados; pues ese territorio, ni habia permanecido en poder de los realistas, ni debia su libertad al ejército que sometió á los alto-peruanos.

Sin duda, la alteracion que dominaba el ánimo del Gobierno de Bolivia al contestar la nota de nuestro Ministro, le impidió descubrir al partido de Atacama fuera del alcance de sus pretendidos titulos, como no le permitió comprender el inicuo significado de la nota de la Asamblea al cabildo de Tarija, significado que se revela en todos y cada uno de sus conceptos.

Solo por la causa espresada, ó sometiendo deliberadamente la conciencia al dictado d la mala fé, pudo aquel Gobierno espresarse como lo hizo, en presencia de semejante documento. Dijo sobre el particular lo siguiente:

«Al examinar la nota de la Asamblea General que el señor enviado se digna poner adjunta, no encuentra en ella el Gobierno un cargo que pueda hacerse contra aque cuerpo, por que dicha nota es una simple contestacion á la Municipalidad de Tarija, la que considerando á aquella provincia dentro del territorio del Alto-Perú (como se halla) quiso introducir sus diputados en la Asamblea»

Como hemos emitido en el capitulo IV, el juicio único que puede formarse de la nota atentatoria de la Asamblea del Alto-Perú, nos limitamos á llamar la atencion sobre el modo de entenderla del Gobierno Boliviano.

Pero para ilustrar el último concepto del párrafo trascrito, es oportuno que copiemos el documento que contiene la manifestacion libre y franca del Cabildo de Tarija sobre el hecho á que ese concepto se refiere.

«En la Villa de Tarfija, á los cuatro dias del mes de Setiembre de mil ochocientos veinte y cinco años: El teniente gobernador doctor don J. Felipe de Echazu y demas señores del ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de esta dicha villa, habiéndose reuni do en las casas capitulares con asistencia del Gran Mariscal, Capitan General y Gobernador Intendente de la Provincia D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, á tratar y conferir los asuntos conducentes al beneficio comun y general de la Provincia, se trajo á la vista el libro de actas capitulares, é inspeccionándose sobre los acontecimientos practicados relativamente á la separacion de este departamento de la capital de Salta y agregacion á los nuevos estados del Alto Perú; habiéndose invitado por el Exmo. Sr. Capitan General á cada uno en particular de los individuos de esta ilustre corporacion, y á todos en general, á que espusiesen sus conceptos con absoluta libertad y franqueza: en consecuencia de todo y despues de discutida la materia con reflexion de parte á parte; acordamos que debiamos ratificar, como desde luego ratificamos la acta de 16 de Agosto, en que se obedecieron las órdenes comunicadas por dicho Exmo. Sr. Capitan General y las dos consiguientes actas de fecha 18 y 27 de dicho mes de Agosto del presente año q' á su consecuencia se practicaron para el nombramiento de Representantes de la H. L. Provincial de Salta y Diputados del Seberano Congreso de la capital de Buenos Aires, cuyos actos han sido practicados con todas las formalidades de la ley: y declarando como declaramos consiguientemente por nulas, de ningun valor ni efecto, las en que se declaró este dicho departamento unido á los d Alto-Perú por un acto informal ó por efecto de un exaltado patriotismo, ó del placer que causó en este pueblo la destruccion del ejército opresor en la memorable jornada de Ayacucho; y que á esto contribuyó el haberse apoderado de esta villa el señor coronel D. Francisco O'Conor, sin manifestarnos credenciales, ni órdenes superiores que dispongan acerca de la suerte de este pais; y antes por el contrario haber visto decision del Exmo. General Libertador Sucre, en q' previene y manda á dicho Sr. Goronel O'Conor sobresea en todo conocimiento y procedimiento en los territorios comprendidos en la jurisdiccion de Salta, por serle solo privativo su conocimiento y jurisdiccion á dicho Exmo. Señor Capitan General y Gobernador Intendente de ella D. Juan Antonio Alvarez de Arenales; resultando de aquellos antecedentes que la inocencia, candor y buena fé de este honrado y virtuoso pueblo fué sorprendida con informes siniestros, y que esta ilustre municipalidad no tuvo un conocimiento cual debia de las conferencias entre los señores generales Sucre y Arenales relativamente á este objeto; por cuyo motivo equivocadamente se dieron los anteriores pasos, prematuros é informales, por cuanto á ellos no precedieron las correspondientes convocatorias á los respectivos departámentos de la campaña, ni se manifestó el motivo, ó motivos sobre que debia recaer el nombramiento de electores; que en los momentos de recuperar su libertad se declaró unida á su capital, comprobándolo el hecho de darse cuenta de la eleccion y nombramiento del Teniente gobernador y demás individuos de esta municipalidad; que todo fué confirmado y aprobado por aquella superioridad; de la que jamás ha recibido agravio alguno este pueblo, antes al contrario, fuimos auxiliados inmediatamente con las armas pue se pidieron, dispensándonos igualmente todos los favores y consideraciones que les ha sido posible; en cuya virtud, intimamente convencidos de las ventajas que reporta á este pais el continuar unido á su capital por las relaciones de sangre, amistad y comercio, por su identidad de costumbres y demás vínculos que los ligan, nuevamente declaramos, sin apremio ní coaccion alguna, de nuestra libre y espontánea voluntad, el aprobar, como aprobamos, todo lo practicado acerca del obedecimiento de este dicho territorio á su capital de Salta, para que en todo tiempo sea subsistente, firme y valedero: á cuyo efecto acordamos se dé cuenta con copia autorizada de esta acta á los gobiernos de Potosí y Charcas para los efectos consiguientes, y al señor Capitan General de la Provincia para su debido conocimiento y demás fines que haya lugar; que se invite nuevamente al diputado nombrado para la H. J. provincial Licenciado D. Manuel Antonio de Echasu, á fin de que como delegado por los demás codiputados marche á la mayor brevedad al destino á incorporarse en ella, pasándole igualmente copia de esta acta, para que unida á las demás de su nombramiento le sirva de credencial en forma, cuidando esta municipalidad de pasarle sin demora estas instrucciones relativas al objeto de su mision y en beneficio del pais. Con lo cual, y no habiendo mas que tratar, se cerró este acuerdo, actuando por ante nos á falta de escribano—Dr. José Felipe Echasu—Ignacio Mealla—Bernardo Trigo—Manuel José Araoz—Sebastian Estenso—Simon Gonzalez de Villa—Manuel Sacarias Saracho—Francisco Javier de Arca—.Es copia fiel de la acta original de su referencia, sacada en el dia de su fecha, lo que certifico yo el Juez Privativo de esta municipalidad.—Es copia—*Bustamante*, Secretrrio.»

Este documento es tan terminante y claro, que nada nos deja que agregar en contestacion á la nota del Gobierno de Bolivia, en cuanto ella se refiere á la cuestion de territorio, pues los otros puntos que comprende, no ofrecen interés de actualidad, para que merezcan ser considerados.

XII.

Poco tiempo y menos trabajo se tomaban los altos poderes de Bolivia, para establecer los fundamentos de sus pretensiones.

A la Asamblea general le bastaba considerar útil para Bolivia la agregacion de una provincia argentina, para instigarla á la sedicion y entablar relaciones oficiales bon sus autoridades, prescindiendo del gobierno de la República. El P. Ejecutivo, para pretender á Tarija, no tenia inconveniente en exhibir los vergonzosos títulos que ya conocemos; y el Congreso sostenia la misma pretension con diferentes fundamentos.

«Si las relaciones de Tarija (decia en su nota inserta en el cap. IV), desde tiempo inmemorial, han estado ligadas con el Alto Perú por vínculos que su situacion topográfica ha hecho indisolubles; si este pueblo busca su felicidad por los principios que la razon A la naturaleza le permiten, y si su voluntad está pronunciada por no dejarse arrancar de Bolivia, el gobierno ni otra autoridad, ó individuos de la República, serán responsables de lo que pueda suceder.»

El Congreso al hacer esta manifestacion de fundamentos, no era mas feliz que la Asamblea y el P. Ejecutivo.

Ni los antíguos vínculos alegados, ni la voluntad de ser bolivianos, eran antecedentes que pudiesen hacerse valer como fundamentos legítimos, pero ni siquiera como hechos demostrados.

La ilegitimidad la hemos patentizado ya con la ley comun de las naciones, y con la particular que dispuso la agregacion de Tarija á la intendencia de Salta.

Respecto de los antiguos vínculos, el Congreso no se habia colocado en mejor terreno; porque Tarija por su situacion topográfica estaba tan vinculada con las provincias del Norte como con las del Sud del vireynato. Con la de Salta, los mismos capitulares de Tarija espresaron cuales eran sus vínculos, en el documento anterior, al manifestar su íntima conviccion de las ventajas que importaba á su pueblo el continuar unido al de Salta, *por las relaciones de sangre, amistad y comercio, por su identidad de costumbres y demás vínculos que los ligan*.

Lejos de ser mayores que estos los que unian á Tarija con las provincias del Alto Perú, la historia de ese partido ofrece antecedentes que prueban lo contrario. Tarija se vió tan desatendida por las autoridades del Alto Perú, que, en 1780, lo representó al virey Vertiz, quien encontró la queja tan suficientemente fundada que resolvió el establecimiento de un gobierno político de aquel distrito, con independencia de los corregidores de la provincia á que pertenecia, y solo dependiente del Gobierno Superior del Vireynato.

En virtud de esta resolucion fué nombrado para primer gobernador político de Tarija el vecino de la misma P. José de Arze, cuyo despacho vamos á copiar, por no tener en este momento á la vista el espediente que se instruyó sobre el asunto.

«D. Juan Vertiz y Salcedo, caballero comendador de Puerto Llano, en la órden de Calatrava, teniente general de los reales ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de las provincias del Rio de la Plata, Buenos Aires, Paraguay, Tucuman, Santa Cruz de la Sierra, Mojos, Cuyo y Charcas, con todos los corregidores y pueblos y territorios á que se estiende su jurisdiccion, de las islas Malvinas y Superior Presidente de la Real Audiencia de la Plata, etc. A vos don Joseph de Arze, vecino de la villa de San Bernardo de Tarija, salud: sabed que por un auto que proveí en veinte y uno del corriente, con parecer de mi Asesor general el Dr. D. Claudio Rospigliosi, *he resuelto encargar y poner á vuestro cuidado el Gobierno Politico de esa dicha villa, con inmediata subordinacion a este Superior Gobierno, para que la rijais y gobernéis en ella y todo su distrito, como lo han regido y gobernado y debido hacer lós corregidores de ellas, por el tiempo de mi voluntad*; y por el mismo mandé se os librase el despacho y provision necesaria, para que en su virtud el Consejo y Regimiento de la misma dicha villa os reciba y entregue el espresado gobierno de ella por via de comision, en la forma espresada, mandándoos lo hagais y cumplais por nuestra parte, bajo la pena de diez mil pesos que se os sacarán irremisiblemente de vuestros bienes y persona por cualquiera omision ó retardacion; y en su conformidad mandé dar la presente, por la cual os mando paseis desde luego á recibiros del dicho gobierno, en virtud de este despacho, en la forma que vá escrita y como lo he mandado librar y despachar, para que así se guarde y cumpla, bajo la dicha pena, y bajo la misma que ordeno y mando al Consejo y Regimiento de la dicha villa, que siendo por él requerido, ó constándole de él en cualquier manera que sea, os reciba y entregue dicho gobierno, habiéndoos y teniéndoos por su Gobernador comisionado, que desde luego yo os he por recibido y entregado de él para que useis de las facultades que os son concedidas como á Justicia mayor y Gobernador comisionado de ella; y así mismo mando á todos los vecinos estantes y habitantes en la nominada villa, os reconozcan por tal, cumplan y ejecuten vuestros mandatos, y que os guarden todas las escepciones, prerogativas é inmunidades que á todos los demás que ejercen estos oficios les deben ser guardados y cumplidos, *con inmediata subordinacion á este Superior Gobierno, y sin dependencia alguna del corregidor de esa provincia*; y de este despacho se tomará razon en el Tribunal mayor de cuentas de esta capital—Dado en Buenos Aires, á primero de diciembre de mil setecientos y ochenta—Don Juan José de Vertiz—Por mandado de S. E. Pablo Beruti, escribano teniente del de Gobierno.»

En virtud de este título, en noviembre de 1782 todavia gobernaba e Tarija Don José de Arze. Es probable que su gobierno político cesasé por la ordenanza de Intendentes, que suprimió en el vireynato todos los que existian de esa clase.

Se vé, pues, que los decantados vínculos entre Tarija y el Alto Perú, no habian sido tan íntimos, desde que ella misma representó lo contrario en 1870. Se vé tambien que no fueron considerados indisolubles por el virey que la constituyó en gobierno independiente del Alto Perú, por el abandono en que aquellas autoridodes la tenian. Se vé, por último, que tampoco el rey los consideró indisolubles cuando en 1807, despues de las informaciones que tomó de las autoridades circunvecinas, dispuso la incorporacion de aquel territoria á la intendencia de Salta, separándolo de Potosi.

Dijo además al Congreso de Bolivia que la voluntad de Tarija estaba pronunciada por no dejarse arrebatar de aquella república, confundiendo, al espresarse de este modo, la voluntad de Tarija con la de algunos individuos sorprendidos, *con informes siniestros*, como lo declaró la Municipalidad en el documento inserto en el capítulo anterior.

Cuando esos mismos individuos pudieron espresar su voluntad, libres de la instigacion de los que constantemente pretendieron su pronunciamento en favor de Bolivia, fué otra su manifestacion, como terminantomente lo comprueba lo que acabamos de mencionar y los demás á que ella se refiere.

Facilmente se comprenderá que entramos en estas demostraciones, mas por lujo de comprobantes que por necesidad de producirlos, desde que no es la voluntad de una provincia, sino la ley comun de las naciones, la que debe tenerse presente al tratar este punto de la cuestion con la república usurpadora.

(*Continuará.*)

Manuel Ricardo Trelles.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

A las dos de la tarde comenzó la sesion.

Los asuntos entrados de que se dió cuenta, son los siguientes:

D. Félix M. Briuzela y Ca. solicitando la renovacion de una concesion que se hizo á D. Sabino Tripoty, por ley de 17 de Setiembre de 1869, dándosele 36 leguas cuadradas de tierra en el Chaco para establecer colonias—Pasó á la Comision de Hacienda.

D. J. F. Achinelli, en representaoiondel Dean del Paraná, Dr. D. Jnan J. Alvarez, pide reposicion de unos titulos del Crédito Público Nacional, que le fueron sustraidos en 4866—Pasó á la Comision de Peticiones.

El P. E. pide el acuerdo del Senado para nombrar Juez Federal en propiedad de la provincia de Salta al Dr. D. José E. Uriburo, nombrado interinamente, durante el receso del Congreso, para ocupar ese puesto en reemplazo del Dr. Ormachea que falleció.

Hé aqui ese mensage.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

Al Honorable Senado de la Nacion

Durante el receso del Honorable Congreso ocurrió el sensible fallecimiento del Juez Dr. D. A. Ormachea que desempeñaba despues de algunos años con ilustracion y rectitud notorias el juzgado Seccional en la provincia de Salta.

El P. E. llenó provisoriamente el puesto vacante nombrando en comision para desempeñarlo al Dr. D. José E. Uriburu, abogado conocido por los puestos elevados que ha ocupado en el servicio nacional.

El P. E. quiere hacer definitivo este nombramiento, y en tal concepto viene á pedir al Honorable Senado el acuerdo que la Constitucion requiere.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.

N. Avellaneda.

Este asunto fué destinado á la Comision de Legislacion.

D. Angel G. de Elia pide se tome en consideracion una solicitud presentada por él, hace tiempo, proponiendo el estudio de una traza de ferro-carril de Mendoza á San Juan. Pasó á la Comision de Hacienda.

Dióse cuenta tambien de haberse espedido la Comision militar, aconsejando la sancion del siguiente proyecto, que modifica ótro sancionado ya por la Cámara de Diputados, sobre la misma materia, ypasado en revision al Senado:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1°—Autorizase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de dos millones de pesos en los objetas siguientes:

1°—Compra de dos buques de guerra encorazados del sistema mas adelantado y mas adecuado al servicio de las aguas de la República.

2°—Compra de artilleria de grueso calibre, para la defensa de nuestras costas y armamento de nuestras fortalezas.

Art. 2°—Queda igualmente autorizado el Poder ejecutivo para hacer uso del crédito nacional á los efectos del articulo anterior, en caso que las rentas ordínarias no alcanzaren á cubrir este gasto.

Mitre—Daract—Llerena.

Este asunto será considerado en la sesion próxima.

2.ª PARTE.

Dictámen de la Comision de Hacienda sobre la solicitud de los herederos del finado Dr. D. Facundo Tamíni, pidiendo el pago de un crédito contra el Estado.

He aqui ese dictámen:

«Devuelvase á los ínteresados para que ocurran cuando se dicte la ley de la materia.»

El Sr. Torrent fundó este dictámen, espresando que el crédito que se cobraba era anterior á la época á que se referian las leyes existentes sobre consolida ion de deuda interior.

Esta circunstancia hacia que hubiese inconveniente para que el Congreso resolviera en cualquier sentido este caso particular, siendo preferible que los interesados esperaran un poco mas, hasta que se dicte la ley general que regirá todos estos casos.

Sin ninguna discusíon fué sancionado este dictámen en la misma forma en que lo habia propuesto la Comision.

3.ª PARTE.

Dictámen de la misma comision, aconsejando se decretara: «Ocurra donde corresponda», en una solicitud de D. Andrés de Funkal, pidiendo permiso para establecer un corte de maderas en las Misiones del Alto Paraná.

El mismo señor Torrent espresó brevemente las razones que habia tenido la comision de Hacienda para aconsejar ese dictámen.

Estas razones eran, que el punto donde se proponia establecer el corte indicado de maderas, se encontraba en territorio perteneciente á la provincia de Corrientes, no pudiendo la Nacion dar privilegios ni conceder nada alli, puesto que se encontraba esa localidad bajo la jurisdiccion de las autoridades de la provincia mencionada.

Lo mismo que el anterior, este dictámen fué tambien aprobado sin discusion alguna.

4.ª PARTE.

Dictámen de la Comision Militar, aconsejando la sancion del siguiente proyecto pasado en revision por la Cámara de Diputados:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorizase al Poder Ejecutivo á invertir de las rentas generales de la Nacion hasta la suma de diez mil pesos fuertes que destinará á la construccion de un monumento fúnebre que guarde los restos de los gefes oficiales y soldados de la República muertos en la guerra del Paraguay.

Art. 2° Terminada la guerra el Poder Ejecutivo ordenará la exhumacion de todos aquellos restos que pudieran hallarse para depositarlos en el monumento que les destina el agradecimiento de la Nacion.

Art. 3°—El Panteon de que habla el artículo 1° se erijirá en el Cementerio del Norte de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 4°—Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Mariano Acosta
Ramon B. Muñiz
Secretario.

El Sr. Mitre fundó este proyecto en breves palabras, espresando que el Congreso de la nacion, al sancionarlo, no haria sino cumplir con un alto deber de gratitud y de piedad recogiendo los restos dispersos de los soldados de la República que murieron combatiendo por el honor é intigridad de su patria, y guardando esas sagradas reliquias en un fúnebre monumento que perpetuara por siempre en la memoria, y recordara á las generaciones futuras el respeto y la gratitud que deben á esos dignos defensores del honor nacional.

Votado en general el proyecto, fué sancionado por unanimidad.

En particular, el Sr. Quintana, fundándose en los inconvenientes que presentaria la exhumacion de los restos de los gefes, oficiales y soldados argentinos muertos en la guerra del Paraguay, y en lo dificil que seria guardar en ese monumento restos de argentinos solamente, siendo muy posible que viniesen mezclados con los de los aliados y de los enemigos, propuso que este monumento fuese conmemorativo unicamente, y no destinado á guardar los restos de los soldados de la República, muertos durante la guerra del Paraguay.

A esta objecion el señ r Mitre contestó que nada importaba que ese monumento guardase restos de los aliados ó de los enemigos. Si tal sucediera, no se habria hecho sinó repetir lo que el General Belgrano efectuó despues de la batalla de Salta, mandando depositar en una fosa comun, despues de la batalla, los cadáveres de los vencedores y de los vencidos, y dando asi un digno ejemplo de piedad y de amor á sus semejantes.

Llegado á la votacion del proyecto en particular, fué aprobada la indicacion del señor Quintana, quedando sancionado el proyecto en los términos siguientes:

«El Senado y Cámara de D. D. etc.

Art. 1° Autorizase al P. E. á invertir de las rentas generales de la Nacion hasta la suma de diez mil pesos fuertes, que se destinará á la construccion de un monumento fúnebre en honor á la memoria de los gefes, oficiales y soldados de la República, muertos en la guerra del Paraguay.

Art. 2° Comuníquese etc.»

Sancionado este proyecto, el Sr. Oroño hizo mocion para que se solicitase del P. E. «una razon del armamento de toda clase con que cuenta la Nacion, asi como del número de buques de guerra, su clase, estado y dotacion, acompañada esa razon de un informe sobre las medidas empleadas ó á emplearse por el P. E. para la mayor organizacion del ejército y de la Guardia Nacional en la República.»

El Sr. Oroño espresó que el único propósito que tenia en vista al solicitar estos informes, era propender á que las fronteras estuviesen perfectamente guardadas, y no sucediera, como actualmente, que por falta de armamento muchas veces los indios penetran hasta el centro de nuestras poblaciones y realizan toda clase de desgracias.

Aprobada por mayoria la mocion del Sr. Oroño para que se pidieran estos informes, se levantó la sesion.

Eran las tres de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

Servicio de Fronteras.

Hé aquí el proyecto y mensage q' ha presentado el Gobireno de la Provincia á la H. Lejislatura:

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

A la Honorable Asamblea Lejislativa de la Provincia.

Uno de los asuntos que han llamado inmediatamente la atencion del gobierno, es el servicio de la frontera por la Guardia Nacional.

Este asunto es del mas vital interés, pues afecta de una manera decisiva la prosperidad de la provincia, haciendo en realidad ineficaces para los ciudadanos de la campaña las garantias constitucionales.

La Honorable Convencion Constituyente, interpretando la opinion pública evidentemente manifestada, ha sancionado despues de una luminosa discusion, el siguiente artículo constitucional:

«Las fuerzas con que la Provincia debe contribuir al servicio ordinario de las fronteras, mientras la Nacion no provea á él por si sola, no se compondrá de guardias nacionales, sino de soldados alistados á espensas del tesoro de la provincia.»

Dada esta solucion que concilia el mejor servicio de frontera con el bienestar de los ciudadanos, no debe perderse tiempo, á juicio del P. E. en realizarla, anticipando sus benéficos efectos y convirtiéndola en ley.

El P. E. tiene la satisfaccion de informar á V. H. que el Exmo. Gobierno de la Nacion ha reducido actualmente el número de G. Nacionales que prestan aquel servicio á 900 hombres, dando asi una prueba del interés que le inspira la Provincia; y este proyecto tiende á facilitar los medios de obtenerse un resultado favorable y definitivo.

Es muy agradable al P. E. constatar que, su primer pensamiento ha sido procurar sea mejorada la situacion actual de los habitantes de la campaña, coadyuvando á la defensa de sus vidas y propiedades.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
Federico Pinedo.
Francisco B. Madero.

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° El servicio militar ordinario de Fronteras que sea pedido por el Exmo. Gobierno Nacional, á la Provincia, será desempeñado por soldados alistados á espensas de su tesoro.

Art. 2.° Los alistados serán puestos á la disposicion del Exmo. Gobierno de la Nacion en sostitucion de los guardias nacionales que prestan aquel servicio.

Art. 3.° Se destina la suma de ocho millones de pesos m/c. para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 4.° La suma indicada será pagada con el producido de la venta de tierras al esterior de la línea de fronteras, sin perjuicio del servicio á que ha sido destinado por ley. anterior, y por los siguientes recursos:

1.° El importe de la contribucion directa en los Partidos de campaña, los fronterizos y al esterior.

2.° El 2 p.% sobre el valor de los ganados que se beneficiaren en la provincia.

Art. 5.° El Poder Ejecutivo solicitará el acuerdo del Exmo. Gobierno Nacional, para la mas fácil ejecucion de la presente Ley.

Art. 6.° Los destinados por las leyes vijentes al servicio militar, lo prestarán en las fronteras de la provincia.

Art. 7.° Cesarán los efectos de esta ley, cuando el gobierno nacional declare, que no le son necesarios los recursos que ella acuerda.

Art. 8.° Autorízase al Directorio del Banco para descontar los pagarés entregados por venta de las tierras mencionadas en el artículo 4.°

Art. 9.° Comuníquese, etc.

Pinedo—Madero.

Entre Rios.

La *Democracia* dice:

La Cámara sancionó el proyecto de ley sobre Municipalidades.

Cúpole al Gobierno del Dr. Echagüe la gloria de colocar en la prórroga y en primera línea el proyecto de ley de Municipalidades.

Esta institucion tan benéfica para los pueblos y acordada por la Constitucion, era atacada por los Gobiernos anteriores por que solo representaban la ignorancia y el atraso.

El Gobierno de Echagüe, que representa lo contrario, es decir: el progreso y la libertad, siempre se mostró celoso por que la Cámara dictara la ley tan urgentemente reclamada, y sus enemigos le harán justicia.

—La Cámara nombró como acuerda la Constitucion, la Comisíon Permanente en el presente receso del período Legislativo.

Resultando electo por unanimidad de votos para Presidente el Sr. C. Salvador Espeleta.

Para titulares resultaron con mayoria de votos los Sres. Dres. José Romualdo Baltoré y Vicente P Peralta, y los Sres. D. Maximiliano Gonzalez y D. Mariano R. Jurado.

Carnes conservadas.

El *River Plate Times* publica lo siguiente:

Nueva compañia proyectada de abastecimiento de carne.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.

A los editores del River Plate Times.

Señores:

Estoy agradecido sinceramente á la mencion que hicieron Vdes. en su edicion del 1° del corriente de mi propósito de establecer una nueva compañia para el abastecimiento de carne, cuyo objeto es esportarla tanto fresca como salada, curada por un procedimiento enterame te nuevo, para todos los mercados argentinos y brasileros, lo mismo q' para las compañias de vapores entre Europa y este puerto.

Como en estos últimos años se han presentado al público tantos proyectos que han resultado ineficaces, presento con difidencia un procedimiento enteramente nuevo, pero no sin haber hecho antes los esperimentos ámpliamente suficientes para justificar mi creencia, de haber encontrado al fin los medios de conservar la carne por un tiempo bastante largo.

Para que todo el que se interese en este ramo de industria pueda obtener la demostracion ocular de la calidad de la carne que yo puedo presentar, tendré el gusto de exhibir muestras en la Bolsa, lo que anunciaré debidamente, y cuya inspeccion solicito vivamente, en el exámen efectivo q' tendrá lugar despues.

De Vdes. etc.,

Arthur Goulstone.

En otro suelto agrega el mismo cólega, que dicha carne ha sido preparada y probada por varias personas que concurren á la Bolsa, y que ha merecido unánime aprobacion.

Córdoba

En estos dias tendrá lugar el capítulo franciscano para el noobramiento de los prelados que han de gobernar los conventos comprendidos en toda la República.

Con este motivo el convento de San Francisco se encuentra lleno de huespedes hermanos que han venido de todos los demás conventos de la órden.

Dice el «Progreso»:

—Ya apareció aquello.

A tiempo de echar suerte y pagar la túnica del pueblo, los que lo vienen crucificando en aras de sus intereses particulares, se han reñido y ha aparecido el por que de la oposicion, entre los tres círculos que la componen.

De las reuniones que hau tenido lugar para acordar los cuatro candidatos para diputados del Congreso, objeto y móvil de la oposicion ha resultado la mas espantosa anarquía.

Se ha presentado las listas siguientes en las diferentes reuniones.—Santiago Cáceres, Luis Velez, Fenelon Suviria, Cárlos Bouquet.

Fué desechada y vino la siguiente—Fenelon Luviria, Ignacio Velez, Antonie del Viso, Cleto Peña.

Fué desechada y vino la siguiente—Osvaldo Velez ó su cuñado Crisólogo Oliva dueños de la tienda la Primavera frente al convento la Merced.

Santiago Cáceres, Ignacio Garzon, Fenelon Suviría.

Fué desechada y llegó el torno á la siguiente—Manuel Roman, Natal Crespo, Augusto Lopez, Fenelon Suviria.

Fué aceptada en dos candidatos y entró á figurar la siguiente presentada por los disidentes de la anterior,—Santiago Cáceres, Natal Crespo, Fenelon Suviría, Cárlos Bouquet,

Aqui fué troya.

Se habia esciuido á la familia del órgano de la oposicion, que de diez años á esta parte, viene ocupando senaturias, diputaciones ministerios, juzgados fiscalias, canongias á titulo de dueños del «Eco de Córdoba.»

El bandido Guayama

Se dice que este jefe de los ladrones de Uspallata debe encontrarse en Santiago, á donde loc ondujo uu inquilino de la hacienda de doña Rita Mecina. Entre los ocho que se han capturado de la horda, se encuentra Rosario Morales, segundo jefe.

Los otros siete son Juan Escudero, N. Bustos, Juan M. Pereira, Gumecindo Carmona, Manuel José Aguero, Rosario Molina, Pio Quinto Molina. Los cuatro primeros tomados por la policia de San Felipe y los últimos por la fuerza de Mendoza que ha venido á cargo del jefe de policía señor Videla.

Rosario.

Un argentino residente en el Paraguay ha remitido para la Biblioteca Popular del Rosario dos importantes obras.

El vapor *Tamesis* llegó, y conduce doscientos y tantos rieles para la Empresa de tramways.

Tan luego se desembarque empezará su colocacion.

La contaduría de Aduana liquidó en el dia 14 seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, cuarenta centavos fuertes, $ 6458, 40 $ por el solo derecho de importacion.

Don Alfredo de Arteaga, consesionario del tramway, ha presentado una solicitud á la Municipalidad pidiendo se le ponga en posesion de la plaza de Lopez, á fin de empezar cuanto antes la formacion del hermoso jardin que está obligado á hacer en dicha plaza.

La Corporacion Municipal ha mandado grabar por el hábil artista señor Caccia, una medalla de oro que será obsequiada al es-secretario Municipal D. Joaquin Quintanilla, en el próximo 25 de Mayo, como una demostracion honorífica, por los buenos servicios que dicho señor ha prestado á la Municipalidad del Rosario durante los muchos años que ha ocupado la Secretaría.

La Capitania del Puerto ha recibido por el vapor *Tamesis* sesenta y seis fardos y un atado equipos y vestuarios y dos cajones útiles de cirujia para las guarniciones del interior.

Santa-Fé.

El Señor D. Mariano Comas fué electo Vice-Gobernador de la Provincia.

D. Pedro J. Espíndola fué nombrado Gefe Político de la capital.

Tuvo lugar el Domingo la apertura de la Legislatura.

El P. E. presentó el Mensage.

No habiendo tenido lugar las elecciones de Municipales mandadas practicar en la Colonia San Gerónimo, el Gobierno ha convocado nuevamente á los vecinos de dicha Colonia para el Domingo 19 del actlal, á fin de qee se practique la eleccion de cuatro municipales en propiedad.

En sesion de la Lejislatura se asignó el sueldo de 200 patacones al Vice-Gobernador

Corrientes

Una carta de esa ciudad dice:

Mayo 10 de 1872.

Ayer se recibió Gelabert del Gobierno, y organizó su Ministerio con Castellanos y Delqui, el primero aceptó y Delqui nó. No se dice aun quien será nombrado en su lugar.

La mazhorca, encabezada por Insaurralde, ha quedado sumamente descontenta con el resultado de la eleccion.—Los candidatos eran Nicanor Molinas ó Harinas para Gobernador, y Tomás Vedoya para Vice.

Parece que algo intentasen, porque se sabe ciertamente que han tenido varias reuniones secretas hasta anoche.

Insaurralde en su despecho votó por Julio Cabrera para Gobernador.

La primera medida del nuevo gobernante ayer, fué poner en libertad á los presos politicos, menos á Sosa, á quien lo hicieron alistar para que fuera á Buenos Aires.

Un diario de Goya dice:

Pocos dias antes de las elecciones se reunieron los Sres. Raimundo Reguerra, José M. Guastavino, Azcona, y tres ó cuatro caudillos mas en Bella-Vista, é hicieron ellos nomas el nombramiento del que debia dirijir los destinos de toda la provincia.

Se sabe que está lejos de praticarse ahora en estos felices tiempos, entre nosotros, la democracia, que es la base de nuestras instituciones.

Cuatro ó cinco caudillos piensan, oyen, juzgan, y se mueven por la sociedad en todo lo que se relacione con su porvenir —Insaurralde, Azcona, Reguerra, Pájaro son los tutores que la revolucion ha dado á los habitantes de Corrientes.

Asi es que antes de las elecciones populares, sin que los ciudadanos pensaran siquiera an candidato, los soberanos caudillos habian designado ya irrevocablemente, en nombre de la sociedad, el que debiera ser Gobernador.

Y per eso las elecciones del 24 de Abril no fueron mas que una sangrienta farsa a nuestras instituciones como el simulacro de reunion de los electores, no de los pueblos, sinó de los caudillos.

Crónica del dia

Cuerpo de bomberos voluntarios—Anoche tuvo lugar una reunion general, de las diversas comisiones de esta asociacion.

Se procedió á nombrar las comisiones que han de encargarse de la recoleccion de fondos, resultando electos los señores Rom, Drago (A) y Beccar para iniciar una suscricion en la Bolsa de Comercio; y los señores Ocampo, Armstrong, Varela, Nevares y Ristorini, para acercarse á las compañias de teatros á pedirles su concurso por medio de funciones á beneficio del cuerpo. Para apersonarse al Gobierno, la Municipalidad, la Policia, las compañias de Seguros, los Bancas, las empresas propietarías de teatros, etc. en demanda de ayuda material, fué designado el mismo Directorio general, el cual, segun el Reglamento, se compone del director señor Casares, (S.) Vice-Director, Sr. Benítes (A), Comandante General, Sr. Richard (F. V.) los Capitanes de compañia, señores Mitre y Vedia y Ocampo, (G.) el Tesorero, señor Agenti (J), y los Secretarios señores Ortiz y Nevares.

Al terminar la reunion, los Sres. Loncio (A.), Benites y Casares abrieron la lista de suscricion, contribuyendo cada uno con la cantidad de 5.000 pesos m|c.

Puede pues ya considerarse como una realidad la formacion de esta sociedad, cuya falta se hacia sentir entre nosotros, y de la que carecíamos, cuando no hay capital importante que no posea por lo menos dos ó tres.

Desórden—Varios jóvenes *alegres* que habian pasado la noche anterior en buenas diversiones, fueron ayer por la mañana á rematarlas al mercado del Plata.

Uno amenazó á un panadero con no sabemos que arma, mientras los otros lo manteaban como si fuera un muñeco.

Esta operacion intentaron hacerla con varios, y la gente del mercado empezó á amontonarse para dar contra tan divertidos muchachos.

Desde luego estos optaron por apretarse el gorro, pero los ofendidos no contentos con que quedara impune tal desacato á sus personas, prorrumpieron en voces de ¡al asesino! ¡al asesino!

Un vigilante que oye los gritos prepara su machete para intimidar al fugitivo, y al atajarlo cree verle hacer un movimiento sospechoso como si quisiera sacar armas, y entonces le acomoda un golpe en la cabeza aciendole una herida.

Por fin de fiesta, todos van á la casa de policía y el órden queda restablecido.

Prófugo—Ultimamente fué preso un italiano por heridas y desórden, é iba á ser puesto en libertad pagando doscientos pesos de multa, cuando se supo por el alcaide de la cárcel que ese individuo era prófugo de esta, donde estaba condenado á cinco años de presidio.

La evasion la habia efectuado el año de 1870, junto con diez y siete compañeros mas.

Habia sido procesado por homicidio cometido en el Sud de la campaña. Ha sido trasladado nuevamente á la cárcel pública.

Hecho alevoso—Un hecho alevoso, igual por su naturaleza al cometido ha poco en la señora de Castellanos, ha tenido lugar noches pasadas, perpetrado en la persona de un señor italiano D. Guillermo Belluci.

Este señor transitaba por la calle de Temple entre las de Florida y San Martin, cuando sintió un golpe en la espalda, y dando vuelta vió que un hombre se alejaba á pasos acelerados.

No hizo alto de ello y siguió su camino, pero cuando hubo recorrido un corto trayecto no calmándole la impresion del golpe, se llevó la mano á la espalda y la sacó manchada de sangre.

Estaba herido levemente, debido á la mucha ropa que llevaba, que sino habria sido muy grave.

Cuando notó esto, el hombre habia desaparecido completamente.

La persona herida lo mismo que la señora de Castellanos tienen sus sospechas acerca de quienes pueden ser los malhechores, pero la falta de una semi-prueba siquiera, hace que no puedan entablar queja contra ellos, pues como se vé, los hechos son del todo misteriosos.

Sociedad Agraria—El Cónsul argentino en Milan (Italia), se ha dirigido al Gobierno de la nacion, comunicando haberse establecido en aquella ciudad una sociedad anónima agraria, con el apoyo de la establecida en Lombardía, para la introduccion y comercio de carnes conservadas de la América Meridional, la que ha sido recomendada á nuestro Gobierno.

Reunidas en número suficiente las acciones, se ha procedido á una reunion general de los socios, en la cual se han nombrado los siguientes señores, que componen la administracion: *Presidente*, Dr. D. Cárlos Cabello; *Vice-presidente*, Conde Rafael Rusca; *Vocales*: capitan D. Juan Francisco Pelanda, Cónsul argentino Benjam Curti y Federico Uigio.

Detalles sobre la invasion al Oeste—El Gefe de la frontera del Oeste Coronel Boer se ha dirigido al gefe accidental de la misma frontera, comunicándole, que á las 4 de la tarde del dia 13 llegó al «Fortin Mayo» despues de la persecucion á los indios, dando por resultado haberlos alcanzado á distancia de dos dias del camino de los toldos, consiguiendo quitarles una niña, hija de una cautiva, vacas, yeguas, caballos, y tres majadas de ovejas, matándoles tres indios y dispersándoles en todas direcciones; por falta de caballos, no han penetrado hasta los mismos toldos.

El número de las haciendas que se arriaban los indios, alcanza á 10,000 vacas, 4,000 yeguas y caballos y de tres á 4 mil ovejas.

Los cautivos son los siguientes:

Tres hijos de Javier Melendez;—la muger de Eulogio Lucena y cuatro hijos;—dos hijas de Crisóstomo Ferreira;—La muger y cuatro hijos del capataz Lucena llamado Alejo Zapata:—la muger y una hija de Miguel Sosa;—Manuel Freire; la muger y cuatro hijas del capataz de Nuñez.—Heridos:—Justo Ramos, Pastor Perez, Antonio del Campilo, Enrique Darbyshire.

Condenados — Los reos Andres Adrian y Juan Lagourdette han sido condenados en segunda instancia á la última pena.

Se pone en marcha—En estos dias es esperado en esta ciudad el general Arredondo.

Nos dicen que el único objeto que lo trae á esta ciudad es permanecer unos cuantos dias, y luego regresar á Córdoba para encontrarse allí los primeros dias de Junio, tiempo en que deben tener lugar las elecciones para Diputados al Congreso Nacional por esa ciudad.

Diputados por Corrientes—En el vapor Goya llegó ayer á esta ciudad el señor Cabral, Diputado al Congreso por la provincia de Corrientes.

El Dr. Laspiur—El Sr. Obispo de Cuyo ha comunicado al Ministerio del Culto que habiendo sido absuelto el Sr. Dr. D. Braulio Laspiur de la acusacion que se le promovió, entra nuevamente á ejercer el cargo de Provisor de aquella Diócesis.

Obras del Puerto—La Cámara de diputados de la Provincia sancionó antenoche, sin discusion, el siguiente proyecto de ley, ya sancionado por el Senado, y á la órden del dia en la lejislatura anterior.

Este proyecto habia sido presentado por el P. E.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para convenir con el Exmo. Gobierno Nacional la participacion que el de la Provincia debe tomar en la ejecucion de las obras del Puerto y almacenes fiscales de Buenos Aires bajo las bases contenidas en la ley del Congreso de 14 del corriente mes.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo concurrirá á la ejecucion de dichas obras, con el producto del empréstito realizado en Lóndres en 1870, y con los demás recursos designados en la ley de 5 de Setiembre de 1869.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Nombramientos — Por renuncia del Sr. Cadres del puesto de Profesor de física y matemáticas que desempeñaba en el Colejio Nacional de Tucuman, el Rector ha nombrado interinamente para su reemplazo al Sr. D. José B. Liendo, que actualmente desempeña tambien las cátedras de filosofía y literatura en aquel mismo establecimiento—Esta acumulacion de cátedras en una sola persona, solo puede esplicarse por la falta de hombros competentes para el Profesorado en aquella ciudad.

Licitacion—Hoy tiene lugar en el Ministerio de Guerra y Marina, la licitacion pública, verbal, para la compra de 2500 kepies de línea, segun las muestras, que se hallan á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Guerra. Las propuestas no son tomadas en consideracion si no van acompañadas de los nombres de los respectivos fiadores, debiendo en el mismo acto fijar los proponentes el plazo para la entrega de los artículos.

Monturas—Han sido remitidas por disposicion del Gobierno Nacional 305 monturas completas, con destino á la Frontera de Santiago del Estero.

Sueldos—Han sido abonados por el Tesoro Nacional los sueldos del Colejio Nacional de Jujuy correspondientes al mes de Febrero, que importan la suma de *setecientos setenta y cinco* pesos fuertes, y los del Colejio de Catamarca, correspondientes al mes de Enero, importantes la suma de *dos mil ciento setenta* pesos.

Profesor de Química—El Sr. Rector del Colejio Nacional de Tucuman, por autorizacion del Gobierno, ha nombrado Profesor de Química para aquel Colejio al Sr. D. Alfonso Lancel, en reemplazo del Sr. Schikendantz que presentó su renuncia de dicho puesto.

Departamento Agronómico—El Sr. Blaksley, nombrado Profesor de Botánica y Agricultura en el Departamento Agronómico, establecido en el Colejio Nacional de Tucuman, ha principiado ya sus trabajos en la quinta modelo para ensayar las máquinas que han sido remitidas para el cultivo de terrenos y sembrar las semillas, que deben servir para el estudio práctico de la agricultura. Para llevar á efecto estos trabajos el Rector de aquel Colejio se ha dirijido al Ministro de Instruccion Pública, pidiéndole autorizacion para gastar la suma de 1,000 pesos fuertes, correspondientes á cinco mensualidades devengadas, de la cantidad que el Presupuesto destina para este objeto.

Para gastos—Por órden del Gobierno de la Nacion, se han entregado á la Comision Nacional de Escuelas, 5,000 pesos fuertes para los gastos de esa Comision.

Escuela Normal—El Director de este establecimiento, se ha dirijido al Gobierno, proponiendo al Sr. D. Estéban Bretillard como Profesor de una nueva aula que debe establecerse en dicha Escuela con el sueldo de 100 pesos fuertes que asigna la ley del presúpuesto para este empleo.

9,000 pesos fuertes—La Tesoreria General de la Nacion, ha entregado á D. Mariano Unzué la suma indicada arrriba, para la compra de caballos con destino á la Frontera Oeste de la Provincia.

Impuesto—Un diario del Rosario dice que por una carta q' en ha recibido el capitan del puerto, sabe que el Paraguay se ha establecido el derecho de un real fuerte por cada cabeza de ganado vacuno procedente de la República Argentina.

Descontentos — Algunos de los hombres que derrocaron al Gobernador constitucional de Corrientes se encuentran hoy muy descontentos con la eleccion de Gelabert citandose sntre estos al coronel Insaurralde.

Muy temprano se sienten ya las dicensiones, que ojalá mas tarde no sean mayores.

Una grave acusacion—El gefe Politico del Departamento del Rio 4.° ha sido acusado ante la Cámara de Justicia de la Provincia de Córdoba, por perpeeracion de varios homicidios.

Emisarios voluntarios—Uno de nuestros cólegas se dejó sorprender hace dias y publicó en la seccion de noticias una rectificacion á un suelto nuestro en el que deciamos la compra de armas que habian hecho en esta ciudad dos individuos venidos del Interior con el pretesto de llevar una imprenta para trabajar por la candidatura del Ministro del Culto para Presidente de la República.

Oiga ahora el cólega lo que dice el *Progreso* de Córdoba:

En estos dias ha llegado de Túcuman una personaje conocido, sin tocar en Santiago, y ha pasado al litoral con pretesto de comprar una imprenta para Tucuman.

Personas bien informadas escriben á una casa de comercio de esta y desde Tucuman, que se arma en aquella ciudad una nueva conspiracion *por mayor*, para derrocar al gobierno de Santiago y que mas de un cajon en vez de contener tipos de imprenta, vendrán llenos de revolvers y municiones etc.

Coincide esta noticia con la llegada de un antiguo oficial del Chacho y compañero de Zalazar y Gnayama, que ha pasado en estos dias para la Rioja enviado segun se dice por el General Arredondo para aproximarse por los Llanos á Santiago con soldados llanistas de mi flor, para estar á la mira de lo que va suceder en Tucuman á fin de Mayo ó principio de Junio.

El enviado del General Arredondo, segun se nos refiere ha partido antes de ayer de Córdoba, despues de haber conferenciado en esta con los que se dicen emígrados de Santiago y tienen sus recursos y ajentes en el Chañar frontera de Santiago.

NOTICIAS DE EUROPA

De los diarios que hemos recibido ayer por el vapor *Savoie* hacemos las siguientes traducciones:

Gibraltar, Abril 17—Lord Granville en la Cámara de los Lores de Inglaterra anunció el 12 que los nuevos y plenamente satisfactorios arreglos del gobierno francés con respecto á los pasaportes serian puestos en práctica de diez ó doce dias.

La prensa francesa aprusba unánme la abolicion de pasaportes entre Inglaterra y Francia.

—Ha sido dirigida á Mr. Bismark una peticion firmada por 47,000 mujeres de la Alsacia y Lorena rogando que sus padres é hijos estén exentos del servicio militar por algunos años.

—Los periódicos de Madrid dan cuenta de un nuevo atentado cometido contra el tren de Andalucía, estas ocurrencias hacen algo desagradable el viajar á lo presente por España mientras el gobierno no tome medidas rigurosas que garanticen la vida y propiedad de los viajeros.

El suceso es referido de la manera siguiente:—

«Un grupo de hombres armados dió anoche la voz de alto al tren de Andalucia que llegó á la estacion de Madrid á las once próximamente.

El suceso tuvo lugar entre los kilómetros 1 y 5, es desir, casi á las puertas de la capital; y los criminales, pues debe suponerse que lo eran, habrian conseguido su objeto, si el conductor del tren, en vez de intimidarse, no hubiese forzado la velocidad y avanzado resueltamente sin hacer caso de las amenazas que le dirigian.

El Gobernador, en cuanto tuvo noticia del atentado, envió alguna fuerza de lá Guardia civil en persecucion de los salteadores; pero creemos que hubiera sido mas acertada una recomendacion prévia de mayor vigilancia; pues no se concibe que se registren hechos de la naturaleza del que narramos á tres cuartos de legua de Madrid y en un trayecto que paracia natural estuviese perfectamente vigilado.»

—*Roma, Abril* 15—Todos los periódicos italianos dan grande importancia al hecho ocurrido el domingo último en las inmediaciones de Roma. Varios individuos de la Guardia Nacional y algunos gendarmes pontificios se trabaron de palabras, originándose una sétia contienda, de resultas de la cual hubo un gendarme pontificio muerto y dos gravemente heridos.

Se está instruyendo activamente la causa sobre este delito.

Paris, Abril 16—La cuestion de los pasaportes ha tomado vivo interés en las poblaciones del litoral, particularmente habiendo dirijido una peticion en este sentido los habitantes de Boulogne, y otra el consejo general del departamento del Pas-de-Calais. Para q'esta inútil formalidad cese, es preciso q' la Asamblea vote la abrogacion de la ley hoy vigente, y no es de esperar que sea tan obstinada la Cámara que sostenga, á despecho del Gobierno, una medida que no ha evitado ni la entrada en Francia de Cluseret y Dupont ni la salida de Lebeau y tantos otros parseguidos, y con la que solo se consigue dificultar la circulacion de los viajeros con perjuicio particular y gsneral del comercio, la industria y la agricultura.

La Liberté—dice haber recibido de Lóndres una importante noticia. Sabido es que en su origen el gobierno inglés se habia negado á admitir las reclamaciones de indemnizacion por daños indirectos que hacian los Estados-Unidos en el asunto del *Alabama*, pudiendo esas reclamaciones alcanzar una cifra superior á toda proposicion.

Mr. Gladstone, acsntuando esa actitud en sus discursos y en sus conversaciones políticas, parece haber firmado recientemenre con los Estados-Unidos un convenio por el qpe Inglaterra consiente en admitir esas mismas reclamaciones indirectas, á condicion de q' el máximun de la cifra se fije de comun acuerdo entre los dos gobiernos.

—La primera recepcion que dió el 8 monsieur Thiers en el Elíseo estuvo regularmente concurrida. Las clases oficial y diplomática estuvieron ámpliamente representadas. No se hizo alarde alguno de fuerza militar, y en los alrededores de palacio hubo completa tranquilidad. El corto número de personas que fueron atraidas por la curiosidad, á las primeras horas de la noche se dispersaron por efecto de la lluvia.

Gibraltar, Abril 17—Nuevas cartas de Roma pintan el gran contraste que han presentado la Semana Santa y la Pascua de este año con la de otros tiempos, cuando el Pontífice era soberano de la ciudad Eterna. No ha habido una sola fiesta solemne en San Pedro ni bendicion el Juéves Santo y el Domingo de Pascua desde el célebre balcon de la magnífica plaza del Vaticano. Hasta los misereres han sido sin canto alguno. Pio IX ha dicho su misa en la capilla Sixtina á las siete de la mañana, y despues no ha salido de su palacio, donde se considera prisionero. Esta situacion es tristisima para el mundo católico.

Los viageros no han faltado, sin embargo, en Roma, y de los mas ilustres. Han estado allí los reyes de Dinamarca, los príncipes de Gales, el archiduque Victor de Austria y otros personajes. El rey Victor Manuel y la princesa Margarita, esposa del heredero del trono italiano, los han obsequiado con revistas y banquetes. El Senado romano y múnicipio, queriendo compensar á los estranjeros la falta de las magníficas ceremonias de San Pedro les ha dado una gran iluminacion de todas las ruinas del Foro romano y del Coliseo, vendido por Napoleon.

Era objeto en Roma de preferente atencion en los circulos diplomaticos la cordialidad de relaciones establecidas entre la Santa Sede y el czar de Rusia, y demostrada por recientes é inequivocas demostraciones de amistad entre las dos cortes. Es tal vez una esperanza para el porvenir.

EL PACIFICO

Colombia

El estado en que se encuentra esta nacion es de todo punto consolador.

El progreso se deja sentir en todos los ángulos de la República.

El estado politico del pais es de plena tranquilidad y el comercial de entero provecho.

El ilustrado general José A. Paez, benemérito de la América, se hallaba en aquella nacion.

Carecen de interés general las noticias que de allí tenemos.

Ecuador

Las fechas de aquella República alcanzan al 1° del mes pasado.

La política sigue dominada por el tirano García Moreno, y este á su vez es catequízado mas y mas por el retrógrado partido clerical.

¡Los pobres ecuatórinos parece haberse amoldado ya á un despotismo tan vergonzoso!

¡Hasta cuando!

Será indudablemente hasta que vean la luz.

Las noticias mas importantes son las siguientes:

El Poder ejecutivo ha espedido un decreto señalando el primer domingo á las votaciones que deben tener lugar en toda la República, para la eleccion de los senadores y diputados que han de reemplazar á los que fueron escluidos en el sorteo que se practicó en las respectivas cámaras el año anterior.

Los trabajos del panóptico que se construye en Quito marchan con tanta celeridad como perfeccion, al decir de personas que han tenido ocasion de verlos. El arquitecto Sr. Tomas Reed acaba de entregar el cuarto dividendo de la obra.

Se ha mandado contratar en Inglaterra un mecánico que venga á armar y manejar, bajo la direccion de un injeniero, las dragas destinadas á la limpia y canalizacion del rio del Milagro. Dicho mecánico deberá salir de Inglaterra' lo mas tarde, el 17 de Mayo próximo, á fin de que pueda hallarse en esta ciudad á mediados de Junio.

Los trabajos de la referida carretera del Milagro asi como los del camino de Esmeralda y otros análogos que se ejecutan en diversos puntos de la república, continúan recibiendo vigoroso y sostenido impulso; siendo dignos de especial mencion los que se verifican en la capital de la provincia de Imbabura, para levantarla de la ruina á que la redujera la espantosa catástrofe de 1868.

Chile

(Correspondencia de la NACION)

Santiago, Abril 25 de 1872.

Señores Redactores:

Largo tendriamos que hablar si tocásemos la cuestion del amor propio de cada una de estas dos repúblicas.

La Rochefaucault dice que el amor propio es la peor cualidad de un pueblo, y tiene razon en dar tal sentencia.

Nosotros, los chilenos, creemos ser grandes, y Vds. los argentinos tambien lo creen. Jamás confesamos nuestras debilidades y Vds tambien las callan todas.

Hoy ven nubes en nuestra política y nosotros las vimos hace tiempo.

La prensa de allí es tan visionaria y gritona como la de aquí. En todas partes hay fantasmas desde el Cabo de Hornos hasta Atacama.

Y en honor de la verdad tenemos que decir, visto el espiritu de cada uno de los dos pueblos, que ahora no hay ningun hecho del momento que tenga en preocupacion los ánimos.

Hemos marchado una buena jornada ya con las manos entrelazadas y ¿porqué las hemos de soltar si aun tenemos que seguir un mismo camino?

Es preciso, pues, que se dejen de fantasmas los políticos de ambas partes.

Nuestra prensa grita casi por costumbre é igual mal aqueja á la de esa nacion.

Hombres, batallones, ejércitos, traicion!! todo ven; mas luego comprenden que todo fué una ilusion, un error de diplomacia.

Casi podemos decir que el Sr. Frias arreglará los estorbos de relacion y allanará la cordillera de nuestra amistad alzada tan solo por un perjudicial amor propio.

Nos abrazaremos.

La politica del pais no presenta por ahora ningun punto de interés en su movimiento diario.

Se conserva la paz y sin duda alguna á ello tiende el círculo presidencial. Los beneficios que hasta hoy nos ha dado, son de todo punto satisfactorios.

Con la paz se tiene descanso, trabajo, libertad, progreso é instruccion.

Se ha nombrado á D. Joaquin Godoy ministro plenipotenciario de Chile en el Perú.

Despues de haber rehusado la mision estraordinaria para Bolivia los Sres. D. Rafael Sotomayor, D. Juan de Dios Arlegui y D. Vicente Reyes, la ha aceptado al fin D. Santiago Lindsay, actual gefe de la oficina jeneral de estadistica. Ha aceptado el cargo y será nombrado pronto, con retencion del empleo de jefe de la oficina mencionada, que desempeña en propiedad hace algunos años.

El Sr. Cobo salió del Ministerio de Hacienda y fué reemplazado por el Sr. Barros Luca. Se ignora los motivos que han hecho dejar la cartera al primero.

Por el injeniero Sr. Fernandez, que se encuentra á cargo de los trabajos del camino Andino, sabemos que el viérnes próximo se harán volar cuatro de las diez minas que se están preparando para practicar un corte del cerro en el punto denominado *Salto del soldado*. Cada uno de esos tiros será cargado con veinte quintales de pólvora.

El Sr. Fernandez nos asegura tambien que los trabajos del camino en el punto mencionado, quedarán concluidos durante la estacion del invierno.

Tendremos ya mayor facilidad de comunicarnos en esta estacion en que la naturaleza nos pone muros de hielo.

Los incendios van sucediéndose mas y mas.

La noche del viérnes santo una partida de hombres pegó fuego á la capilla de San Pedro estacion central de Quillota, en circunstancias que los tres relijiosos y un mayordomo que la ocupaban, estaban durmiendo en el convento.

Antes los incendiarios aseguraron bien las puertas con amarras y palos de trébol, de modo que los relijiosos no pudieron salir cuando se apercibieron del fuego.

El templo fué reducido á cenizas. En cuanto al convento, consiguió salvarse, gracias á los esfuerzos de los relijiosos, que consiguieron romper por dentro las puertas, cuando ya estaban medio asfixiados.

Aun se ignora quienes fueron *los masones* que cometieron tal sacrilejio. Para esta pobre jente fanática no hay peor plaga que los distinguidos congregados de la Masoneria. ¡Qué mas van á creer si eso se les enseña desde el púlpito, falseando asi la palabra del que dijo: amaos los unos á los otros.!

Se incendió la casa del Señor Barros Arana, causando graves pérdidas á los establecimientos comerciales que estaban plantados en ella.

En Valparaiso y Chillan han sucedido varios fracasos por causa del fuego.

Se ha descubierto en la provincia de Atacama, y á seis leguas del pueblo de Chiuchiu, un mineral, denominado: «Caracoles del norte.»

Aseguran sea de muy buena ley los metales estraidos.

Igual cosa atribuyen á los minerales de la Higuera, Pero á todo esto nos conformamos esclamando: tal vez!

Hemos visto una selecta coleccion de productos puramente comerciales, de aquellos que mas interesan á los consumidores peruanos, para ser luego remitidos á la esposicion de Lima. La calidad y variedad de esos productos darán á conocer lo que produce de útil nuestro suelo para el Perú.

Esto es cuanto podemos decir que tenemos de mas interesante para poder comunicar al estrangero.

Los acontecimientos interiores carecen de mérito para el que no está impuesto en el movimiento diario del pais.

Nuestro comercio presenta la misma faz que en nuestra anterior comunicacion—regular.

Serán pues, suspendidas mis noticias hasta el próximo vapor.

El Chango

Perú

(Correspondencia para la NACION)

Lima Abril 14 de 1872

Señor Redactor:

El pueblo peruano tirará su suerte en el tablado político en los primeros dias del mes que viene.

Al fin sabremos quién será el Presidente constitucional que suceda al honorable Coronel Balta,

El movimiento eleccionario que ha tenido en agitacion perenne á todos los espiritus, ha despertado en los pueblos el sentimiento de su propio poder, y ha avivado su fé en la doctrina democrática llamada á establecer en la tierra el reinado de la justicia, y el sistema de la igualdad ante la ley; á fundar el progreso en el órden, y á hacer de la verdad el elemento indispensable de toda reforma social.

Vemos por eso, que una corriente de ideas ha invadido no solo las capitales de nuestros departamentos, sino aun los pueblos mas pequeños y lejanos

La realizacion de los programas desenvueltos y la aplicacion práctica de tantas ideas está, pues, reservada á los Colegios electorales de provincias. A ellos cumple hacerse el eco fiel de los pueblos, cuya voluntad está manifiesta y esplícitamente pronunciada.

La opinion mas ardiente y recibida favorece una candidatura que personifica las condiciones salvadoras del órden legal, las exijencias de la civilizacion, la paz pública, y las reformas trascendentales para el progreso material y la ilustracion de los pueblos. El patriotismo que anima á los electores harán que elijan de Presidente del Estado al hombre en quien se encarnan los principios de la candidatura civil democrática.

Podemos decir ahora; despues de tanto tiempo, hemos arrancado la banda presidencial al sable del soldado, la carta constitucional á los cuarteles, foco infernal de tramoyas y enredos.

Ureta, Pardo y Arenas: he ahí los reos candidatos que se hallan en capilla espiando el verdadero fallo—la sentencia del pueblo.

Los partidos que sostienen á cada uno de estos tres ciudadanos aun ostentan la esperanza del triunfo.

Sin embargo, ya se podria indicar al coronado sin temor de equivocacion, pero mucho mas seguro es esperar el hecho, como la única verdad política.

Esperemos pues.

La administracion en agonia aun no ha perdido el tino—no muestra la mala cabeza del moribundo.

Sus últimos rasgos no son ya mas que pinceladas gruesas que sirven de toque definitivo.

Se mueve siempre en el buen camino, aun en las disposiciones de un carácter especial en su adopcion interior.

Podemos decir con la seguridad de no fallar, que el Coronel Balta deja en la huella de su administracion luz, probidad, trabajo y grandeza—Los pueblos del Perú le tendrán siempre en el número de sus bienhechores.

Con la paz que hemos disfrutado el comercio, en la amplitud de la acepcion ha tomado grande incremento.

Las manufacturas estrangeras han aumentado en su introduccion considerablemente.

La esportacion, si bien no responde aún á todas las posibilidades, al ménos vá duplicando con la carrera del tiempo.

Hasta hoy teniamos el inconveniente pesado de la carencia de medios de comunicacion; pero ahora tenemos todo lo suministrado por la civilizacion moderna.

Los caminos carreteros se han allanado, los hilos telegráficos cruzan nuestro territorio y las redes de ferro-carriles lo envuelven.

Estos trabajos son de todo punto interesantes.

Se ha establecido en Cambaye que la estacion del ferro-carril que difinitivamente ha fijado su itinerario para venir á Eten diariamente. A esa hora puede decirse, que la poblacion toda, se halla ba agrupada en el punto dado hasta que llegó la máquina que fué saludada con fervientes aplausos. El señor Superintendente, empleados y comitiva penetraron en la ciudad entre una numerosa concurrencia.

Las fiestas fueron grandes.

El resúmen es, que Lambayeque no ha sido indiferente al ferro-carril, sino que ha comprendido que éste es el único que puede levantar la ciudad de sus escombros, repararle sus pérdidas y elevarlo á la altura de su prosperidad á que está llamado, por los ricos dones que le ha concedido la naturaleza.

Los trabajos de la via de la Oroya, siguen mostrando diariamente lo seguridad que hay en las empresas de tales obras y la ventaja que dará con los pueblos del tránsito.

Para probar la disposicion que hay para festejar la inauguracion de cualquiera empresa progesista, tomamos tan solo los dos siguientes parráfos de un periódico de Tacna:

«Tres dias hemos tenido pues de regocijo popular. Se trataba de solemnizar el natalicio de S. E. el coronel Balta *y la colocacion de la primera piedra de nuestro ferro-carril á la frontera de Bolivia*.

«Desde el lúnes hasta el miércoles permaneció la poblacion vestida de gala, flameando en todos los edificios la bicolor nacional. La plaza de armas adornada con esquisita elegancia, presentaba una vista muy pintoresca. Lo mismo los tres cuarteles. Las iluminaciones de gas han sido numerosas.»

¡Como no regocijarse! Traemos con ese solo hecho la afluencia de *un millon* de consumidores—duplicamos nuestra poblacion mercantil.

Las otras vias siguen su marcha ordenada de trabajos. Todas adelante.

La agitacion que esto causa en los departamentos es muy provechosa.

La afluencia de chinos es cada dia mayor. Hoy ya tenemos comunicacion directa con Hong Kong; pronto seremos los mejores amigos del Imperio de Confusio.

¿Será un bien ó un mal?.

Los chinos son dudosos.

Aquí haremos el final de la comunicacion.

Nephtali.

CONVERSACION.

He aqui los dos bonitos artículos que nos ha remitido el Sr. Correa, al cual agradecemos sinceramente las bondadosas palabras con que los acompañó.

CONTEMPLACIONES.

¿No habeis visto alguna vez la suave corriente en que desliza sus aguas un manso arroyuelo?

¡Cuanta dulzura encierra ese débil susurro que producen sus cristalinas ondas!

Si seguió su curso le vereis luego tornarse en un altivo riachuelo, engrosado poco á poco por pequeños afluentes. De timido que era su paso ha tomado mas consistencia, arrastrando de si nuevos caudales suministrados por diversas fuentes. Vereislo por fin terminar su carrera despues de haber recorrido largos espacios y de haber vencido graves obtáculos.

Pues he aqui el resúmen de nuestra vida!

En la infancia transcurre nuestra existencia en la mas complota tranquilidad, sin que ni el amor de la gloria, ni de la ambicion, ni de todos esos conatos q' nos agitan mas tarde, vengan á enturpiar la plácida corriente de nuestra inocencia. El vivir es entonces uno de esos ensueños dorados que nos forjamos cuando estamos en la imposibilidad de alcanzarlos:

Mas tarde, el cultivo y desarrollo de la inteligencia y el roce con la sociedad aumentan nuestro *cauce* y van operando transformaciones desconocidas. Tendemos la vista en nuestro derredor y contemplamos un horizonte que nos produce májicos efectos.

Múltiples aspiraciones nacen y se despliegan en nuestra mente. Deseariamos acumular ese torbellino de fantasmas que giran en torno nuestro; pero ellas, burlándonos, procuran á veces repetir en nosotros el suplicio de Tántalo. En vano alargamos nuestras ávidas manos para alcanzar los engañosos frutos que se nos ofrece. Una valla espesa suele interponerse entre ellas y nuestros deseos.

A pesar de tan fatigosa tarea no desmayamos en conseguir á fuerza de empeño y constancia, esas encantadoras ficciones. Parécenos que con su logro llenamos cierto vacio operado por el aspecto de ellas mismas.

Por fin nuestra voluntad se cumple al desmayar tal vez en nuestros esfuerzos. Gustamos al principio con ardor, con embeleso, esas flores, esos frutos apetecidos. Mas luego llega la descarnada mano de la decepcion y apaga los encantos de esos edenes, dejando tan solo alrededor ceniza y polvo, triste imagen de estinguidas hogueras!

Entonces, mustios y cabizbajos, continuamos nuestra marcha alimentándonos con los felices recuerdos de tiempos mas prósperos y que ¡ay! se han borrado para no tornar.

Todo concluye. Inclinamos la cabeza y vamos á sumergirnos en los mares de la eternidad.

Quizá hay ojos que vierten una lágrima sobre nuestros inanimados restos....lágrima que bastaria para purificar las manchas que un dia nos cubrieron.

Al fin hasta nuestra memoria se borra, pues que nadie es eterno.

Tal es, á nuestros ojos, la imágen de la humana naturaleza; flor de un dia que troncha el aquilon!

Carlos J. Correa.

∴

¡POBRE NIÑA!

¿Veis esa pobre criatura que vergonzosa y tímida atravíesa las calles?

¡Cuan hermosa es!

Nadie se acerca á ella. Todos la huyen.

¿Y por qué?

Porque solo harapos cubren sus carnes, poryue su pié pisa desnudo, el suelo, porque en su rostro no se pinta ni el descaro de la cortesana, ni la altivez de la opulencia.

¡Pobre niña!

—

En la flor de la juventud y en el apogeo de la belleza no encuentra un ser que la dirija siquiera una palabra de consuelo, ni una mano caritativa que la proteja en su horfandad.

Todos se rien y mofan de ella!

Y mientras tanto el bullicio de los festines resuana en su oido, las carrozas de los opulentos casi la atropelian, el ruido de báquicas carcajadas, y la vista de mil manjares suculentos la persiguen por do quier.

Y el hambre roe sus entrañas, y el frio contrae sus miembros, y la fatiga rinde sus fuerzas y la desesperacion destroza su alma.

¡Pobre niña!

—

Vedla como ha variado de repente!

Su frente ha perdido la pureza que ostentaba en otro tiempo.

Los jirones que antes la cubrian se cambiaron en lujosos vestidos, y perdió la joya de su inocencia, de su castidad, por ostentar las joyas de sus amantes.

Los mismos que ayer la rechazaban, hoy cortejan su esplendor y pagan con diamantes sus sonrisas.

El incienso de la adulacion arde en las aras de la belleza.

Y en torno pululan los elegantes, como las abejas vuelan en torno de la flor!

Las damas la envidian y la tributan homenage, porque ella es la reina de los salones, la dominadora de la moda.

....

Mas ¡ay! cuán arrepentida está!

Una voz constante la acusa y la echa en cara la pérdida de su virtud.

No la acuseis vosotros tambien!

Pensad en su desgracia y ved que el desvanecimiento de un solo instante la arrastró al precipicio.

Soñó en el fausto, en la admiracion: creyó encontrar la felicidad en medio de las comodidades y de los placeres.

¡Pobre niña! El egoismo y la injusticia de la sociedad te arrastraron á la perdicion, á la infamia!

Carlos J. Correas

∴

¿Son VV. aficionados á los sonetos?

Pues allá vá uno que no carece de mérito, escrito por nuestro querido amigo, el inteligente artista D. Vicente Candel:

AL ORO

Al mundo vienes por codicia humana,
Por lo que vales eres respetado:
Es pobre, codicioso ó desgraciado
Aquel que de poseerte muestre gana.
De entre la roca dura, viva y sana
Por mano pertinaz eres sacado,
Y tanto tu valor es ensalzado
Que lo mas escabroso se te allana.
Pues que á gozos sin fin tu amor convida
Y traes el emblema de la suerte
Que allá en tu seno con placer se anida,
Vén á posarte en mi: ¡déjame verte!...
Mi vida con tu amor, tiene mas vida:
Si te alejas de mi, me das la muerte.

V. Candel.

∴

El beneficio de Allú tiene lugar esta noche en el teatro de la Alegria.

Hemos dicho ya que el programa de la funcion es en estremo interesante.

Hemos dicho tambien, que se ponen en escena tres zarzuelas en un acto, en estremo lindas, á saber: *El lancero*, *Las bodas de Juanita* y *En las aslas del toro*.

Todo lo cual repetimos.... porque es verdad.

Ahora, el público tiene la palabra.

∴

La Policia ha capturado un criminal.

Lo veo y no lo creo.

—

Otro individuo ha cometido un robo, logrando fugarse.

Lo creo y no lo veo.

∴

Hemos visto la primera entrega de la novela *Amor de esposa*, que publica la casa editorial de Espasa hermanos.

Recomendamos esta escelente publicacion á las familias.

Vá ilustrada con profusion de láminas, primorosamente litografiadas.

∴

Un cólega publica un suelto con este epígrafe: *macarrones descamisados.*

Suponemos que será «decomisados»

Solo los cajistas son capaces de dejar sin camisa á los macarrones.

∴

Y nada mas.

ABEN-XOAR.

PRIMER CENSO ARGENTINO

Conclusion

(Véanse los números anteriores.)

XXIX

Gastos de Censo

La verificacion del primer censo de la poblacion argentina, comprendiendo la impresion de esta obra, cuesta *ciento ochenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro fuertes.*

Sobran, pues, algo mas de *diez mil* fuertes en la cantidad que votó el Congreso.

El importe de los empadronamientos de las diversas comisarías de censo en que fué dividida la república, se demuestra en el siguiente detalle:

Importan los censos de los estados *ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos fuertes y doce centavos.*

Los gastos de oficina han sido los siguientes:

Para instalacion............	$f.	500
Sueldos desde febrero de 1869 hasta octubre que se aumentó el personal........	»	4,936
Encuadernacion de los originales del censo (500 y tantos volúmenes), aumento de enseres, etc.............	»	800
Sueldos desde octubre de 1869 que se aumentó el personal, hasta noviembre de 1870, que concluyeron las compilaciones..............	»	23,949.86
Id. desde noviembre de 1870 hasta diciembre de 1871, que terminaron los trabajos de rectificacion y resúmenes.............	»	10,663.07
Suma....	$f.	40,848.93

Importan los gastos de la oficina desde el 1° de febrero de 1869 hasta el 31 de diciembre de 1871, *cuarenta mil ochocientos cuarenta y ocho fuertes, noventa y tres centavos.* El personal de la misma ha variado entre *seis y veintiocho* empleados.

Las impresiones cuestan lo siguiente:

Por 14,000 libretos, para inscribir la poblacion, certificados de empadronamiento, etc....	$f.	3,160
Por carteles, avisos, folletos, tablas para hacer las compilaciones, etc..............	»	1,383
Por 2,000 ejemplares de la obra del censo..............	»	6,000
Por sueldos de los empleados encargados de la correccion hasta la conclusion de la impresion.................	»	1,460
Suma....	$f.	12,002

Resúmsn de gastos.

Empadronamiento de los estados argentinos.......	$f	136,943.07
Por 33 meses de sueldos de los empleados de la oficina................	»	40,848.93
Impresiones................	»	12,000
Viene á sumar el costo del censo, *ciento ochenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro fuertes*	»	189,794
Saldo hasta completar la suma asignada por el Congreso................	»	10,206
	$f.	200,000

Agregando al saldo que queda consignado 3,456 fts. y 74 devueltos á Tesoreria, por no haberse presentado á su cobro cantidad de empadronadores, resultan sobrantes fts. 13,662.74.

Se deduce de estos resultados que el empadronamiento argentino ha costado mas ó menos, como *diez centavos* fuertes por habitante, ó sean *dos y medio* pesos papel de Buenos Aires.

En los Estados Unidos cuesta algo menos, relativamente; pero allí la densidad de la poblacion hace menor el trabajo, y sobre todo, hay una diferencia radical en la operacion; como en la mayor parte de las naciones, el empadronamiento se hace distribuyendo boletines á las casas, los que se llenan por sus dueños, directores ó gefes; el empadronador distribuye, recoge y rectifica, nada mas.

Entre nosotros, el empadronador ha tenido y tendrá que hacerlo todo todavia por mucho tiempo: enumerar, detallar, nominar, rectificar.

El gasto de los censos norte-americanos ha sido el siguiente:

Censos		*Gastos*
Primero 1,790........	$ fts.	44,377.28
Segundo 1,800........	»	66,107.04
Tercero 1,810........	»	178,444.67
Cuarto 1,820........	»	208,525.99
Quinto 1,830........	»	378,545.13
Sesto 1,840........	»	833,370.04
Séptimo 1,850........	»	1,318,027.53

Ignoramos lo que hayan importado los censos de 1860 y 1870; es de creer que este último no ha de bajar de 3,000,000 de pesos fuertes, ó sean para los habitantes, como ocho centavos por cada uno.

Debemos agregar que, lo gastado en nuestro primer censo, se ha distribuido en unos 4,000 ciudadanos repartidos en toda la estension de la república. De donde se deduce que, los que han tomado parte en él, han recibido uno con otro, término medio, 47 fuertes.

Comisarias		Importe de los trabajos
De la ciudad de B'nos Aires..........	$ fts.	1319179
De la Campaña id id..........	«	2444686
« Santa-Fé.{	«	679843
{ estraord...	«	221
« Entre-Rios {	«	1071763
{ estraord..	«	258
« Corrientes...........	«	1007929
« Córdoba...{	«	1620141
{ estraord ..	«	118
« San-Luis..............	«	426894
« Santiago..............	«	1066373
« Mendoza..............	«	512812
« San Juan..{	«	488535
{ estraord..	«	376
« Rioja......{	«	394842
{ estraord ..	«	100
« Catamarca..........	«	633059
« Tucuman.{	«	860241
{ estraord ..	«	276
« Salta..............	«	708776
« Jujuy..............	«	334207
Suma........	$ fts.	13694270

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 16 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales apesar de no haber vencimientos, ni anotarse al contado fueron regulares, pero no animados.

Se anotaron 55,000 ps. pta. á precios, aun mas altos y firmes que ayer segun el detalle siguiente:

Para el 18, 20,000 al 73 5|8.
Id id id 10,000 id id id.
Id id 31, 20,000 id 73 7|8.
Id id id 5,000 id id id.

El año pasado apesar de haber cesado la feria decretada por el Gobierno, á causa de la fiebre, no hubo operaciones de ningun género en la Bolsa.

En la liquidacion no se hizo nada que meresca mencionarse,

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 9,500 pfts. en titulos de 8 p. % de renta anual así:

De la série de 2 p. % de amortizacion por tremestres.

Al contado 4,000 al 94 p. %
Id id 1,500 id id id.
De la série B. de 1 id id.
Al contado 4,000 al 93 1|4 p. % quedando firmes.

CAMBIOS.

Nada se ha hecho sobre las plazas Europeas, pero sobre Montevideo, se efectuan á 1|4 p. % de prémio.

FRUTOS DEL PAIS.

Hoy se ha notado alguna mas animacion en los negocios en general, aunque sín variacion notable en los precios de los principales.

He aqui las ventas mas notables realizadas en los mercados y estaciones:

LANAS.

450 arrb mestiza toda 93, 70 id mucha carretilla 87—600 id poca de Sud 92—800 id buena de id 95—900 id comun de id 88.

BORREGAS—785 arrb regular Norte 85, 1000 id buena id 82—700 id Sud 85—600 id fina id 86—500 id regular id 82—450 id id de id 80.

CUEROS VACUNOS SECOS

600 campo al barrer norte 179—400 todo á balanza id 179—300 id id Sud 178—550 campo al barrer de id 182—280 id bueno id 186—un lote chico id 190.

CUEROS DE POTRO.

450 listos norte 52—id al barrer sud 50.

CUEROS LANARES.

46 docena pelados norte 95—150 id campo de id 142—89 id estacion id 176—15 id lana entera id 276—40 id id id Sud 290—100 id estancion id 185—60 id pelados id 100

CUEROS DE NUTRIA

680 lib del Norte 5|12—860 id id id 6 1|2 300 id id Sud 5 3|4

CERDA.

60 arrb del Norte 170—36 id id id 175, 35 id id sud 190 á 200

SEBO DE CARNERO.

185 arrobas pesada Norte 31.
200 id en pansas id 41 1|2.
9 bordalesas id 44 1|2.
20 id Sud 44.

DE LOS DEPOSITOS.

En esta semana se hizo una partida de lana fina, clase especial, del Sud á pesos 132 la arrobra.

Hoy se efectuó otra pequeña da la misma condicion, á precio reservado, pero que se asegura es arriba de $ 130 la arroba.

IMPORTACION.

Por varios buques—30 barricas tierra romana de 150 lbs de peso á 3 fts abordo y 10 id. id. de 220 id. á 5 1|2 fts id. id.

Por Volonta ds Dio de Cadiz, 274 lastres sal. de 12 fts la fanega á entregar en el Uruguay.

Por Emmanuele Risso de idem, 315 id. id. á 12 id. id. á entregar en Gualeguay varios lotes de id. id. á entregar á Entre-Rios á 12 fts. la fanega abordo.

Por Liugia Rocca de Cardiff, su cargamento de 948 toneladas carbon, á 14 fts abordo.

Otros cargamento al llegar de Cardiff á 14 id id y de Glasgow á 13.

De varios buques—Se han realizado, varias partidas maderas así:

Pino de teas á 60 $ fts. el millar de piés abordo id del Canadá, á 56 id id.

No hay llegadas y falta el pino blanco.

Telégrama de Montevideo.

Mayo 16, 3 pm.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel, 3 1|4—Deuda extraordinaria. 57 1|2, oro, Inderna, 53 1|2 papel—Rescate de tierres, 83—Porvenir, 75.

3 1|4 pm.

A LA BOLSA—

Valdaraiso vapor «Malta» Burdeos «Equateur» sigue el cutter sale hoy.

Fiebre, ningun caso.

Cargamento carbon de cardiff, á 12 patacones.

Cargamento de sal, á 10.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Lopez y Ca. 2000 cajones pasas de uva.
Rocha é hijos, 10 id hongos secos, 44 bultos yerba paraguaya, 2000 cajones pasas de uva.
Durand, 2 id hongon en aceite, 130 id mostaza.
Ochoa, 30 sacos garbanzos, 20 cajones aceite en latas.
Duclós, 5 fardos corchos.
Delfino y C . 2716 latas higos secos, 10 cajones conservas, 3 id bischos.
Pedellens 189 bolsas café.
Daguim, 20 cajones salchichon.
Deboto, 51 barricas yerba paraguaya.
Lasalle, 2 cajones sardinas.
Atagabcytia, 392 sacos café.
Fusoni, 700 cajones pasas de uva.
Delfino F. 54 bolsas tabaco paraguayo.

BEBIDAS.

Delfino y ca, 40 bordalesas vino, 100 caj. vino burdeos.
Duclos, 398 bordalesas vino.
Lassalle hjs, 200 id id.
Pechein, 100 id id
Meyer, 40 caj vino burdeos
Ferber, 3 id papel de envolver.
E. Ochoa, 54|4 vino de mesa, 100 barriles seco.
Dellefiane, 15 bocois caña.
W. Paats 1 caj naipes
A. Rocha, 400 latas estrasa surtida.
Megina, 8 pipas vino de Italia, 2 barriles id, 2 caj. id id
A. Rocha é hijo 10|10 y 10|5 vino oporto, 110 caj id id 200 caj licores.
A. Lopez 73|4 vino añejo
Mallmann 50 caj vino tinto.
Barran 500 id coñac.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

C. Riva 3 caj varniz copal 4 caj tierra siema 2 caj pintura.
Zimmerman 120 qq. ceniza de losa.
Khaynach 34 caj agua florida (imitacion.)
Muller 2 cascos cloruro de cal 1 caj pasta de orozú 1 id pastillas 2 caj eternitrico, trementina de venecia galepolo 1 caj balsamo copaibo, 1 caj agua de laurel, cerezo, cloroformo, 1 caj cloroformo cloruro de zinc acido acetico y aceite de paluza.
Demarchi 20 caj frasquitos surtidos 3 id esponjas y balanzas 4 caj geringas 2 id bilas 3 caj alcanfor 3 id alambiques 2 id zumo de grosellas 1 id goduro de posasco.

MUEBLES ARMAS

B. Stokes 2 caj marquesas de fierro firas y 3 cajas de bronce.
Rutemberg 9 caj camas sillas y sofaes surtidos.
Malm A. 1 Dockar.
Boie hnos 9 caj muebles surtidos.

MERCERIA.

Stoni 5 caj tubos para lámparas.
Arnaud 60 id fosforos de cera;
Ferber H. 1 id miriñaques de acero.
Firmat 2 id corbatas de piel.
Curuchet 1 id tiza para billares.
Graham 2 id cristaleria surtida.
Firmat 2 id paquetes de alfileres.
Khaynach 5 id acordeones 10 id tinta.
D. Thompson 18 id carreteles de hilo.
Wolff W. 2 id corsets para señoras.
Amoretti 1 id merceria surtida.
Firmat 4 id id id.
Rossollin 1 id botones de carozo.
Curuchet 5 id artic. para zapateros.
Malbran 5 id merceria surtida.
A. Rocha 1 id juegos electro plata para te 10 id fosforos de cera.
Bletscher 7 id ule forro de bombasí.
Mantels 10 pizarras de piedra.

CONFECCIONES.

S. Homer 3 caj chaquetas para niños 11 id sombreros de lana.
Getting 3 caj camisas de algodon id de lana 1 cj enaguas.
Kehlstedt 6 caj calzoncillos.
J. Bernasconi 3 caj capelladas y hormas 15 bts calzado surtido 2 baul id.
Rousen H. 1 caj sombreros mezcla.
Tomkinson 2 id camisetas de algodon.
Leneto P. C. 3 casco zuela de palo.
Jileri 3 caj zapatillas de felpa.
R. Lezica 3 id bsinas de paño id 1 id sombreros.
Etchegaray 1 caj botincitos.
Mallmann 3 id sombreros y calzoncillos.
Zorraquin 12 caj botines para señora id para niños y calzado para criaturas.

ARTICULOS INGLESES

Brownell 4 fds listado á cuadros 2 id lana.
Koening 2 caj zaraeas.
Feréer 1 id geners mezcla para vestidos.
Dabble 1 id lienzo gris.
Tomkinson 1 fd frazadas mescla.
Milligan 1 caj orleuns mezcla.
Getting 5 id damasco de lana.
E. Madero 3 bult casimir.
Firmat 1 caj Chalones de lana y pañuelos bordados de seda 3 caj coleta 1 fd lienzo algn
Barclay 37 fds lona para bolsas, bolsas de arpillera y frazadas dv algdon.
Malm N. 7 caj tul do motita y fantasia tul blanco mantas y cortinas.

MARITIMA

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Génova el 11 de Abril y Marsella el 14 vapor francés «Savoie» 1:293 tons cap. J. B. Girard, á Bonnemason y Caa con 850 pasageros y de «Génova,» á G Bernachi 14 caj. calzado, á la órden 33 bcas queso, 500 caj fideos, 9 id queso, 9 id tocino, 11 id salchichon, 2 id dulces, 1 id pan, dulce 11 id conservas, 7 id castañas secas, 170 fdos papel, 1 caj mercancías, 5 id hongos secos, 6 bcas anchoas, 150 caj fideos, 1 id cuadros, a Labarthe hncs y Ca. 110 bolsas arroz, á G Delfino 500 caj fideos, á E. Cornu 1 id música, á A Mavefoff 1 id papel, á Matti y Pieaa 10 cascss vino á A. Valle 2 cal medicinas, 1 id sombreross de paja, 2 id hongos secos, 27 id aceite, á Corti y Riva y ca. 93 id, 8 bultos magnufaturas sedas, etc.. 1 caj vino, 1 id escopetas, 5 bolsas cola, á G. Mondelli 4 cajone mármol, 6 id muebles, 2 id plantas vivas, 6 id fideos, 2 id vino, 1 id cuadros, á V. Cedino, 4 id tejidos, 1 id sombreros, á Mallman y Ca. 22 id magnufatura, á Schlieper y Ca. 1 id sedas, á C. Spada 8 id salchichon, 7 bca queso, 4 bordalesas vino, 1 id dulce, á Repetto 9 baules camisas y tejidos, á G. Giachino 9 id aceite 2 id vino 2 id guano 1 id hongos, á G. Castelli 3 id bordados, á Barbier hnos 11 id salchichon, 8 id queso, 2 id vino, á B. Dagnino, 10 id salchichon, 3 id hongos, 4 bca queso, 12 id conservas, á Mareetti 10 bolsas arroz, á V. Saurel 1 caj ropa á Valarsnos 2 cascos ajies; 1 caj conservas á G. Lavarello 1 id efectos á G. Ambrosetti 5 bars vino, á T. Tomaso 5 caj mercancias, á P. Leonardi 36 bca queso, á Ponte 1 caj maderas, á Torres y Ca. 8 caj medicinas, á Troon y Ca. 2 id sombreros, á J. Fitte 2 id metálico 2 bultos mercancias. á Vicini 1 caj mercancias, á L. Dagnino 9 bcas y 5 caj queso, 54 id arenques, 3 bcar hongos, 8 caj atun, 2 id pescado. 8 id conservas, 12 barricas castaña

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale mañana 18 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Domingo para Baradero, Rosario y puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan»

Mártes para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—VAPOR EDWARD EVERRETT—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale el domingo en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 de Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano éhijo, Cuyo 38½.

—VAPOR PROGRESO—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasageros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

Miércoles 22—Para la Asuncion con escala en la Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Humaitá. Recibe carga y pasageros el vapor paquete nacional «Emilia» en Balizas, saliendo el dia indicado á las 12 del dia.

Por órdenes á sus Agentes.

F. E, Nuñez y Hns.
Calle Victoria núm. 34.
N655—M15 p7

VAPOR REPÚBLICA — Domingo para le Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley; Reconquista 81 y 83.

—C. DE NAVEGACION Á VAPOR RIO DE LA PLATA—Vapor Nacional «Goya» Sadrá para Asuncion y puertos de escala el Lúnes 20 del corriente, admite pasageros y encomiendas—Agencia Cuyo 24.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el domingo 19 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

VAPOR GENERAL NAZAR—Para San Nicolás y Rosario, sale el domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

N622 P C

Hoy para la Concórdta y puertos argentinos á las 10 de la mañana el vapor ingles «Iris»

Admfte carga, pasageros y encomiendas.

Ajentes P Risso ,Reconquista 99,

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Ca y «Proveedor.»

Desde el 1° de Abril hasta nuevo avcomo rifa de pasages en estos vapores será gue:

		Cámara	Proa
Campana y Zárate	fts.	4	3
San Pedro		6	3
San Nicolás		8	4
Rosario		8	4
Paraná		17	9
Santa-Fé		17	9

Los precios para Baradero continúan como asta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan supri idos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los Miércoles y Domingos con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3|4 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sírvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1|2.

MENSAGERIAS FLUVIALES. TARIFA DE PASAGE EN VIGENCIA DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1872.

Montevideo	Cámara $fs.	8	Proa	[illegible]
Nueva Palmira	«	6	«	4
Fray Bentos	«	9	«	5
Gualeguaychú	«	11	«	6
Concep. del Uruguay	«	11	«	6
Paysandú	«	12	«	6
Villa Colon	«	14	«	7
Guaviyú	«	15	«	7
Concordia y Salto	«	16	«	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,468 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Primera funcion de la 2ª temporada
Sábado 18 de Mayo de 1872
Debut del 1er bajo Sr. DAL REGRO con la ópera

FAUSTO

NOTA—Proximamente debut del tenor señor Lelmi, contratado por la empresa de Colon.

OTRA—Los abonados á la anterior temporada, y las personas que han hecho apartar localidades se servirán pasar prontamente por la Boletería, teniendo la Empresa un número de pedidos mucpo mayor al número de localidades de que puede disponer.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria á beneficio del tenor cómico don Ricardo S. Allú

Para el Viérnes 17 de Mayo de 1872

1º Se pondrá en escena la zarzuela nueva titulada:

Las bodas de Juanita

2º La linda zarzuela nneva en un acto titulada:

El lancero

3º y último La aplaudida zarzuela en un acto:

En las astas del toro

Precios—Los de la Compañía dramática.

Nota—Habiendo muchas personas encargado localidades para las funciones de las fiestas mayas, la sociedad dramática se hace un deber en anunciar que en los dias 23, 24 25 y 26, se darán «Por seguir á una muger» «El Trapero de Madrid» «El músico de la Murga» y «La Gracia de Dios.»

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

7ª del 2º abono para el Domingo 19

Se pondrá en escena el interesante drama en 3 actos donde tanto brilla Dª Fernanda Llanos de Bremon

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA

Dirigido por el Sr. Jordan.

Terminando la funcion con la chistosa zarzuela titulada

Pascual Bailon

Desempeñada por los señores de la Compañía á pedido general.

A las 7 ½.

NOTA—Fiestas mayas 23, 24, 25 y 26 «Cuestion de Gobierno» (nueva), «Locura de Amor», «La penitente», «Maria Stuard ó la ajusticiada».

TEATRO DE LA OPERA

Queda abierta una temporada Lírica: el abono será de 40 ó de 80 funciones á eleccion de los señores que quieran abonarse.

Para los abonados á 80 funciones se les hará una rebaja de 20 p$.

Para los abonados á 40 funciones, rebaja será 10 p$.

PRECIO DE LAS APOSENTADURIAS SIN DESCUENTO.

Palcos	$	250 m/c
Tertulias	»	50 »
Lunetas	»	25 »
Cazuela	»	15 »

Se ruega á los señores que encargaron aposentadurias para la presente temporada se sirvan ocurrir al Escritorio del Teatro, calle Corrientes núm. 193, frente al mismo Teatro de la Opera, desde la 1 hasta las 5 de la tarde, á contar del 17 á todo el 19 del corriente: para que despues de esta fecha en adelante la Empresa pueda atender á los pedidos de los demás señores que quieran abonarse á la presente temporada.

NOTA—El completo de la Compañía Lírica desembarcó el 15 del corriente del vapor francés «Savoie».

ELENCO DE LA COMPAÑIA

Primera dama absoluta soprano	Srª Marciali Paserini
Otra primera dama id.	» I. Escalante
Primera id contralto	» Adelina Berio
Segunda dama	» Luisa Martinez
Id id	» Conceta Giunii
1er tenor absoluto	Sr. A. Peroti
Otro primer tenor	» G. Chiesi Moi
Segundo tenor	» L. Gaddi
Primeros barítonos	» A. Rossi Ghelli; » B. Guadagnini
Primer bajo	se espera de Europa
Segundo id	Sr. Rodolfi
Maestro ditor y contdor.	» Oreste Bimboni
Id de los coros	» Francisco Guidi.
Pintores y Scenógrafos	» F. Perrone; » V. Pittaluga

NOTA—En la presente temporada de 80 funciones no se darán menos de ocho óperas nuevas elegidas entre las siguientes, sin contar otras que se crean dignas para este ilustrado público.

VERDI	Don Carlo
»	Corsaro
»	Aida
MEYERBEER	Stella del Nord
»	Perdomo di Ploermel
PETRELLA	Contessa d'Amalfi
»	Promesi Sposi
WAGNER	Lohengrin
AUBER	Fra Diabolo
»	Haydée
BICCI	Una follia á Roma
USILIO	Le Educandi di Sorrento
FLOTOW	Stradella
»	L'Ombra ecc. ecc.

Avisos

Sociedad Filarmónica DRAMATICA LA MARINA.

Se convoca á los Sres. Socios para la Asamblea General que tendrá lugar el Domingo 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde, para nombramiento del presidente—El Secretario. N682—m 17 p3

Se alquila El espacioso almacen con varias piezas y con 80 varas de fondo, Rivadavia 619, frente al Mercado Lorea—Ocúrrase á los altos de la misma casa. N676-m16 p3

Se necesita Un jóven de 14 á 14 años para dependiente—Ocurrir á la mercería del Indio, Rivadavia 342. N674-m16 p3

Se ha perdido un perrito blanco que entiende por el nombre de Palomo, el que lo entregue en la calle Victoria núm. 41, recibirá una buena gratificacion.

Sociedad Industrial DEL RIO DE LA PLATA—La Comision Directiva de la Sociedad «Fábrica de Tejidos de lana» ha determinado, que para hacer frente al pago del saldo por la compra ya efectuada en Europa, de las máquinas, autorice como lo hace á D Francisco Carulla, á fin de que recabe el pago de cuotas adeudadas, firmando al pié de la adjunta lista la contestacion directa de los que deben integrar la cuota.

Buenos Aires Mayo 16 de 1872.

Miguel J. Azcuenaga, Presidente—Miguel Esteves Sagui, Vice Presidente—Martin Berraondo Tesorero—Federico Terreros, Vocal Secretario—Mariano Unzué. N694—m 17 p2

Paraguay 235 Esta hermosa finca, se remata el Domingo 19 á las 2 ½ en punto por J. M. Diaz Caneda.

Fijarse en la Seccion de remates. N692—m 17 p3

Pino de tea Tirantes de 3 x 9, tablones 2 x 12, tirantillos, alfagias, pino blanco tablas, tablones, tirantillos, fierro galvanizado de 6, 7, 8, y 9 pies, baldozas del Havre y Marsella, baldozas de colores, piedras de vereda, cañas, tejas en la surcursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos— N699—m 17 p3

Lateros Latas de las marcas DXX 1 2| por 12 ½ y DXXDXXX 28 por 20 hay en venta en el escritorio calle de Potosi N. 56. N693—m 17 p3

«Club América» Se previene á los Sres. Socios que solo hasta el viérnes próximo pueden hacer pedidos de targetas para transeuntes para la tertulia que tendrá lugar el Sábado 18—La Comision. N697—m 17 p1

Waterproofs Capas, aquascutum, y capas de Sras con capucha, de paño impermeable, garante de la humedad, del agua y al mismo tiempo del frio.

Guantes de Jouvin y de Froment.

Album, cajas de marfil, de madera de Sándalo, y otras para guantes, costureros de la china y otros con y sin música.

Tarjeteras de plata y plata dorada, abanicos de nacar de oriente, y de la china con figuritas de marfil.

Corbatas de alta novedad.

Cuellos y puños postizos de hilo perfumería la mas fina, cuellos para señora, cajas para té & artículos de fantasía, artículos para señoras y para hombres etc del Benzoli Florida 33 y 35. N701—m 16 p3

El Bazar del Indio Ha recibido tapados de terciopelo de 150 y 200 $, sacos de paño adornados á 100 y 150 y de gró por 200 $ pequines de seda colores elegidos á 18, 20 y 25 $, gran surtido de géneros de lana para vestidos desde 4 hasta 12 $ vara, rico gró muy doble y pura seda á 30, 36 y 40 pesos vara, camisetas de lana blanca para señora y de merino para hombre á 20, 30 y 40 $, franela blanca y amarilla, bombasi de todas clases, género blanco para ropa interior, alemanesco de hilo muy ancho por 10 y 25 $ vara—Al Indio, Rivadavia 342. N675-m16 p3

El que suscribe avisa al comercio y al público en general, que teniendo que ausentarse á Europa por algun tiempo, queda encargado del negocio de carpinteria y mueblería que regentea, el socio don Fernando Vilá, quien usará de la firma social: Joaquin Marti y Ca.—Lobos, 14 de Mayo de 1873.
N656-m16 p5 Joaquin Marti.

En la calle de Florida 128, se alquila una pieza para escritorio. N-m15 p3

El que firma previene al comercio en general que con fecha de 30 de Abril ppdo., ha quedado disuelta por mútuo convenio la sociedad que tenia con su hermano Luis y su cuñado J. B. Massone, quedando el que suscribe y su hermano Luis al cargo de todo el activo y pasivo de la antigua casa, que girará desde el 1º del corriente en adelante, bajo la firma social de Bonifacio Carbone y hermano. Gualeguay, Mayo 10 de 1872.
N621-m14 p3 Bonifacio Carbone.

Pianos Se compran Belgrano 218. N499—m5p30

Teneduria de libros En treinta lecciones y por solo 200 $ m/c. Un profesor americano garante la enseñanza teórica y práctica de la teneduria de libros por partida doble—Ocúrrase á la calle de Uruguay 177. N595-m12 p8

Terrenos calle Perú entre San Juan y Comercio, tres lindos lotes rematará el martillero La Fuente, el Domingo 19 á las 2 de la tarde.

El remate es judicial y la tasacion muy baja. N644-m15 p5

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 $ m/c y composturas garantidas á precios módicos—Dejar una esquela Perú 140, Artes 255, Piedras 178, Victoria 504, Belgrano 332, Cuyo 156 y Piedad 319. N660-m16 p3

Al comercio Con fecha de 1º de Mayo de 1872 quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de F. y M. Follo, quedando por convenio Miguel Follo con el activo y pasivo de la misma y continuando las operaciones de la estinguida sociedad bajo la razon de—
N673-m16 p3 Miguel Follo.

Al comercio Pongo en su conocimiento que con esta fecha he establecido en esta plaza una casa de comercio para girar en los ramos de comisiones y consignaciones—Buenos Aires Mayo 1º de 1872.

Andrés Miller.
N508—m5 p10 Calle Victoria núm. 259.

A precios de remate Sillas con asiento de esterilla á 200 $ docena, á 100 la media docena y 3 por 50 pesos, id de madera á 140 $ id, á 70 la media id y 3 sillas por 35 $. Nota—Se vende toda clase de muebles á precios de remate, Lima 152. N668-m16 p3

Aviso municipal La seccion de seguridad llama á licitacion por el término de ocho dias para que presenten propuestas para el blanqueo y pintura interior de la Cárcel pública, con arreglo á las bases que los interesados podrán ver en la secretaria de la Municipalidad—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Mariano Obarrio,
m16 p8 Pro-Secretario.

Federico Pinedo avisa á sus clientes y amigos, que ha encargado la direccion de su estudio establecido en la calle del Parque núm. 105, al Dr. D. Juan Antonio Areco. N667-m16 p5

Fierro en barras y atados. Se vende en el corralon 11 de Setiembre, Casares esquina á Rioja; de V. -. & E. Rivadavia. N616-m14 p6

Ferro-Carril del Oeste Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ½ % en el flete de los ladrillos. Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

La Administracion.

Ferro-carril del Oeste Se llama á licitacion para la construccion de un galpon de carga en la estacion «General Rodriguez.»

1º Para las obras de albañilería.
2º Para las obras de carpinteria.
3º Para las obras de pintura.

Los planos y condiciones estarán á la vista en el ferro-carril del Oeste (estacion del Parque) oficina de ingenieros, de la 1 á las 4 de la tarde desde el Juéves 16 del corriente hasta el mártes 28 del mismo, dia en que se abrirán las propuestas. N669-m16 p6-cc

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120. N239—a14 p30

Mucama Se precisa de una que sepa planchar y apuntarropa—Ocúrrase calle de Maipú 232, en los altos. N650-m15 p3

Bancos de remate Se desea comprar. Ocurrir Cuyo 113. N672-m16 p3

Café y Restaurant SAN MARTIN. Este establecimiento situado en la calle San Martin 148, entre Corrientes y Cuyo, dá pensiones de 300 á 600 pesos mensuales, viandas para afuera y comidas á toda hora. El que guste venir á este establecimiento será bien servido y encontrará riquisimos vinos, buen trato y un esmerado servicio. N658-m16 p8

Organo harmonium nuevo, de voces magnificas y de 12 registros, propio para capilla ó para salon por su apariencia elegante, se vende barato en el almacen de musica, Florida núm. 157, entre Cuyo y Corrientes. N659-m16 p3

D. Juan Tenorio 20 $. La Maldicion de Dios 2 ts. 30 $.—Nieves: Los Mártires de Buenos Aires 20 $—V. F. Lopez: La novia del Hereje 2 ts. 30 $—Potosi 103. N416—a27 p30

Bancos para escuela. Por la mitad de su valor se venden 8 y una tribuna con baranda y escritorio; Victoria 618. N629-m14 p3

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

Abogado B. A. Jardim ha trasladado su estudio á la calle Bolivar núm. 22. N521—m7 p8

Avisamos al comercio que durante la ausencia de don Enrique A. Green, nuestra casa será dirigida por don Miles A. Pasman á quien hemos conferido poderes ámplios. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
N603-m12 p5 Enrique A. Green.

Al comercio Participo que en esta fecha he vendido el almacen de mi propiedad, situado calle de Tacuarí 127 esquina de Belgrano á don Joaquin Rodriguez.

Las personas que tengan cuentas pendientes con el referido almacen, se servirán pasar á arreglarlas durante el término de ocho dias, pasados los cuales no se atenderá á reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.

Andrés Maroño.

OTRO

Participo al comercio que he comprado á don Andrés Maroño el almacen que se espresa en el aviso anterior, quedando desligado desde la fecha dicho señor de toda responsabilidad por los negocios ulteriores—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872.
N547—m8 p8 Joaquin Rodriguez.

Atencion Se vende en Moron el acreditado almacen de comestibles y bebidas, calle General San Martin esquina de Rauch; se vende por no poderlo atender su dueño; en el dia hace muy buenas ventas y puede estar seguro el que lo compre que ganará un buen capital—Para tratar en el mismo almacen ó en la calle Cangallo número 239 en Buenos Aires. N564—m11 p6

Aviso oficial Comandancia general de Armas de la República.

Habiéndose regularizado el pago del ejército y cesado las causas que motivaron el acuerdo del 18 de Noviembre de 1858, el Gobierno ha resuelto que se abonen los sueldos que se adeudan por la campaña del Paraguay á los señores gefes y oficiales que personalmente se presenten á cobrarlo.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
N633-m14 p8 R. Victorica.

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.

Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á título de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion uenos Aires, Abril 15 de 1872

—BB. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Administracion de vacuna. Competentemente autorizado por la Municipalidad para ofrecer un premio de tres mil $ m/c, á la persona que presente una vaca con vacuna espontánea (cow-pox) ó un caballo con eguima (Horse-pox), se previene á la persona que posea uno ú otro animal en las condiciones indicadas y quiera recibir el premio, dé aviso en el conservatorio de vacuna animal, calle de Piedad núm. 408—Buenos Aires Mayo 8 de 1872.
m11 p15 G B. A. Mattos.

La Compañia Argentina de Seguros. Los señores accionistas de esta compañía, podrán desde mañana, concurrir con sus acciones á las oficinas de la misma, para recibir el dividendo de 15 pesos fuertes por cada accion, que ha sido acordado en junta general de hoy. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.

F. F. Moreno.
N580—m12 p6 Gerente.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

La Constante Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri—Empresarios.

Municipalidad de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus títulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Dolz.
Juez de Paz.
E. La Rosa—Secretario.
661-m16 p30.

Carbon de Cardiff Se vende á bordo en fracciones; ocúrrase á—

Juan P. Boyd y Ca.
N572—m11 p7 Calle San Martin 56.

Crédito Público NACIONAL La renta de fondos públicos nacionales procedentes del empréstito de 1º de Octubre de 1860, empezará á pagarse el dia 1º del entrante mes de Mayo; y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la una en punto de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.

Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Curacion segura por un sistema completamente nuevo de las enfermedades siguientes: reumatismos, dolores internos, enfermedades del corazon agudas ó crónicas, todas las afecciones que provienen del sistema nervioso, enfermedades de la columna vertebral, inflamaciones locales exteriores, estreñimiento, diarrea, asma, bronquitis, histerismo, diabetes y otras enfermedades de las vias urinarias, flores blancas, esterilidad, anemia, sífilis etc. etc. y todas las enfermedades crónicas en general.

M. Delport de St. Cirq recien llegado de Europa donde este sistema está aprobado por los mas acreditados médicos de Paris, Lóndres y Berlin, ha aplicado largo tiempo este nuevo tratamiento á presencia de los señores Andral profesor de la facultad de medicina de Paris y Artigues médico principal de primera clase del ejército francés.

De la una á las 5 de la tarde, calle Corrientes 84. N503—m5 p15

Sociedad ANONIMA, «Consumidores de gas carbónico»—Capital de 600,000 $fs. dividido en doce mil acciones de 50 fts. cada una.

DIRECTORIO

Dr. D. Cosme Beccar, Presidente
« Francisco Bustamante, secretario.
« Juan Videla, tesorero.
« Benjamin Nazar — Vocales
« Adolfo Schulte — Vocales

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta sociedad por el Superior Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores de gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los señores Directores ó al escritorio de la compañía, Florida 63 ½.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1872.
N433—a28 p25 El Directorio.

Gran Ferro-carril del Sud. Prolongacion al Salado. Habiéndose autorizado á la asamblea general de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero de 1,872, el pago de intereses á razon del seis por ciento sobre las cantidades satisfechas en distintos tiempos sobre las acciones de la prolongacion al Salado hasta el 30 de Junio de 1871 (término de su construccion). Se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires que dichos intereses les serán abonados presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata Calle Reconquista. Buenos Aires, 7 de Mayo de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
N553—m8 p6

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.

La Secretarie.

Ferro-carril del Oeste

Se avisa al público que desde el 13 del corriente la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

1	Parque á Chivilcoy y Lobos	8	a. m.
2	« Moreno	10	«
3	« Chivilcoy y Lobos	12	«
4	« Moron	2.30	p. m.
5	« Moreno	5	«
6	« «	6	«

REGRESOS

1	Parque de Moreno	9	a. m.
2	« «	11	«
3	« Chivilcoy y Lobos	2	p. m.
4	« Moreno	4	«
5	« Moron	5	«
6	« Chivilcoy y Lobos	7.15	«

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
La Administracion.

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

Municipalidad de Lobos Habiendo acordado la municipalidad en sesion del dia 17 del corriente mes, se saque á licitacion la construccion de las obras de carpinteria, albañilería y herrería de los edificios que deben construirse en la casa municipal y escuela del partido, se hace saber á los interesados que pueden ocurrir á la secretaría municipal á imponerse de los planos y demás antecedentes, á fin de que presenten sus propuestas en pliego cerrado antes del 31 de Mayo próximo, por estar acordado que á las 3 de la tarde de ese dia se abrirán las propuestas en presencia de los interesados. Lobos, Abril 24 de 1872.

Casimiro Villamayor.
Manuel Antonio Caminos.
N590—m12 p20 Secretario.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos; marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Varios artículos muy baratos se han recibido y se venden en la Tienda del Pasage, 86 Victoria 86.

Cortinas bordadas de 80 y 100 pesos par.
Rasos de lana finos 10 $ vara.
Gró de colores anchos y finos 28 $ vara.
Id id labrado 23 $ vara.
Chalones de cachemir de los mas finos que se vendian á 2,000 $ se darán en 1,000 $.
Gran surtido de tapados de terciopelo formas nuevas, poples de lana y seda los mas finos, tripes la mejor calidad de un ancho y doble ancho. N601—m12 p6

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Viernes 17 á las 12 en punto del dia Comestibles, bebidas y cigarros por mayor y menor. N606 PC

PRIMER REMATE

POR

MACHADO FERRER y Compañia

EN CASA DE LOS SEÑORES

MOLINA Y GONDRA

11—PERU—11

A LARGOS PLAZOS

El lúnes 20, martes 21 y miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta de un espléndido y enteramente nuevo surtido para

Registros
Tiendas
Roperias
Sastrerias
Mercerias
Y zapaterias

Cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Casimires, trajes de casimir para hombres y niños, brillantinas, tapados de gró y de casimir para señoras y niñas, camisas bordadas para hombres y señoras, vestidos hechos para señoras y niños, sacos pantalones y pañuelos de hilo.

Bramantes, zarazas de camisas, de colchas y de vestidos, lienzos muchas clases, percales finos, linó, medias.

Camisetas de punto, id de franela, id de crimea, tripes, batas, enaguas y calzones para señoras, corbatas, manchones muy ricos, cuellos y mangas bordados, cretonas para cortinas, frazadas, sillas de montar para señoras, cubiertos de mesa, flores artificiales muchas clases, lona blanca, corsés varias clases, ingleses y franceses, muchas clases de medias, costureros, cintas de seda y de terciopelo, paraguas muy ricos y regulares, calzoncillos de hilo, y abanicos de nácar finos y ordinarios.

Sombreros—Gran variedad, desde lo regular hasta lo superior para hombres y niños.

Calzado—Para hombres, señoras y niños de muchísimas clases, de zapatillas un gran surtido.

Camas á la crimea y muchos artículos que no detallamos por su mucha estension.

Garantimos que en nuestros remates nunca faltarán los artículos que mencionamos en los avisos y por lo tanto el que los lea puede venir cierto de encontrar lo que detallamos.

NOTA

Oportunamente anunciaremos los dias de nuestros remates semanales de tienda, merceria y de almacen, que daremos en la casa que actualmente se está arreglando, calle San Martin números 14 y 16 frente á la Catedral. N640—m14p8

Pablo Escalante

Ventas particulares.

Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.

Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fodo.

Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.

Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa y terreno

EN SAN FERNANDO

El domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde (donde estará la bandera) se procederá á la venta ó dinero de contado, de la expresada propiedad, perteneciente á la testamentaria de doña Marta Salas de Salaya, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Almancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «3 de Febrero» cuya estension mide 61 metros 191 milímetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milímetros de fondo al Este, con 7 piezas siendo dos de ellas pared de material y las demás de tapia, con techos de paja, cocina, pozo de balde &.; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,244 $ m/c y cuya base para su venta será á partir de las ⅔ partes que son 40,243 $ 5 @ m/c. Por mas informes y las tasaciones, oficina del Escribano Sr. Salas Perú 56, ó escritorio del Rematador San Martin 138.

NOTA—El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó mas lotes según lo manifiesten los interesados en el dia del remate.

POR EL MISMO.

Judicial

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centímetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m/c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m/c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO.

Semanal de muebles

En su casa calle San Martin 138.

El miércoles 22 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se dará principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, cristalería, vinos y otros objetos que oportunamente se dará el detalle. N680—P C.

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:

Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p$.

Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.

La casa tiene contrata por cinco años.

Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

De muebles, cristales y alhajas por liquidacion.

El viernes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, muchos muebles alhajas y cristales.

Al mismo tiempo—Un magnífico armazon completo, con mostradores, vidrieras &.

Al mismo tiempo

2 yuntas de caballos unos gateados rubios y los otros gateados tisnados malacaras, 4 patas blancas, curiudos de silla, mansos, grandes y gordos.

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta dinero de contado de las casas calle del Perú núm. 443 y 445, por nombramiento expreso del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido del albacea de la testamentaria de doña Sebastiana Garaboa y cuyo detalle es el siguiente: Casa núm. 443, mide 14 varas 80 cents. de frente al Este, por 52 varas 50 cents. de fondo al Oeste, á mas 2 martillos y un triángulo á su favor, tiene 9 piezas, gallinero con altillo, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes todo embaldosado, maderas duras, puertas y ventanas de cedro á la calle, cielos rasos, paredes empapeladas &., tasado en todos los ramos en la suma de trescientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos, sesenta y cuatro centavos moneda corriente (334,433 $ 64 centavos m/c) y no se admitirá oferta por menos de las ⅔ partes.—Casa núm. 445, mide 8 varas y 50 cents. de frente al Este, por 40 varas 60 cents. de fondo al Oeste, tiene 6 piezas empapeladas, cocina, letrina, 2 patios y 2 zaguanes embaldosados, puertas y ventanas de cedro á la calle, maderas duras, cielos rasos &., tasado en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta y siete mil seiscientos setenta pesos, setenta y cinco centavos, (157,670 $ 75 centavos m/c) y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes.

Por tasaciones á la Escribania Civil, escribanos Burgos y Piñero. Por mas informes á los rematadores Suipacha 216. N491—m4 p30

Balbin y Plowes

EN SU CASA CALLE PERU NUM. 19.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercaderias inglesas y francesas cuyo detalle en parte es el siguiente:

Gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de artículos que no se enumeran por su estension. N614PC

POR LOS MISMOS

Judicial—En San Fernando

En el Bajo del Canal

El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto y dinero de contado, remataremos por órben del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel, una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Inchausti, cuyo terreno se compone de 34 varas de frente al N. O. por 50 varas de fondo al S.E. formando ángulo de esquina lindaudo por su frente calle por medio con Dª Dominga Paez por el fondo con los herederos Lorusta, por el S. O. calle por medio con D. Juan Silva, y por el N. O. con D. Manuel Segovia.

El edificio se compone de 8 piezas, 1 sótano, corredores, cuarto de cocina económica y útiles, letrina, pozo, gallinero, cercado una parte de pared y otra de madera, 1 hermoso parral y 13 perales.

El todo ha sido tasado en la suma de 78,390 pesos, previniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las ⅔ partes que son 52,360 $. Las tasaciones pueden verse en la escribania de D. Manuel Victorica, Victoria 17. N691

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m/c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milímetros, de frente al Este con 30 metros 31 centímetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

POR EL MISMO.

Al contado

Del pailebot «N. Clarita», en la Boca

El domingo 26 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé por órden Sr. Juez de Seccion Nacional Dr. D. Manuel Zabaleta, tasada en todos sus ramos en 41,500 $ m/c

Dimensiones

66 piés de largo.
60 id quilla.
17 á 6 pulgadas manga,

Mide 51 tonelada española, el casco es de maderas duras, algarrobo munday en buen estado, pronto para navegar. Ocurran al Rematador Rivadavia 91 ó á la Escribania Nacional de D. Juan Risso. N689—m17p9

Pablo Gowland

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa 114.

Al contado.

El martes 11 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado sutido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercios yerba paraguaya, 40 id argentinana, 30 bolsas nueces, 25 id comino, 30 barriles tinta, 200 cajones pasas de uva frescas, 100 id ciruelas, 200 caj. fideos, 100 id kerosene, 30 bols arroz de la India, 300 damajuanas ginebra de 2 ¼ á 3 galones, 20 cascos vinagre, 200 cajas ajenjo y Vermouth, 40 rollos tabaco negro, 100 cajas dulce membrillo fresco, 30 barricas azúcar terciada, 50 bolsas garbanzos españoles, 40 id. taleanos, 100 cjs. cognac varias marcas, 110 cajas fideos de Génova, 40 bultos yerba paraguaya, 25 bordalesas vino francés, 40 cajones encurtidos, 50 cajones vino Jerez, 100 idem Vermouth, 30 cajones chocolate francés, 10 id. español, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 30 bolsas almendras, 50 cajas frutos en aguardiente, 30 piezas estera, 50 cajas velas Estearina, 100 barricas cerveza, 15 latas fósforos, 30 bultos té congo y orange, 50 barricas castañas, 25 quesos parmesanos, 100 docenas agua florida 10 bocoyes baldes de zinc, 50 cajones vino Burdeos, 30 latas piñones, 10 cajs. naipes españoles, 40 cajones vino Santen, 500 latas dulce de guayaba, 50 arrobas tocino, 100 fanegas sal, 40 cajs. pasas uva, 40 bolsas semilla de alfalfa, 40 cajas aceite, 100 docenas cubiertos, 50 tarros pintura 30 bultos yerba argentina. 200 docenas lamparines y otros artículos.

Enseguida—100 rollos tabaco del Brasil, 20 barricas azúcar refinada, 100 fanegas sal, 150 cajones fideos de Génovr, 45 bultos yerba paraguaya.

POR EL MISMO

De 300 atados flejes de 1 ½ pulgada

En el Corralon de D. José Curras, calle Lima frente á la Estacion del ferro-carril del Sud.

El lúnes 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematará por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado 300 atados flejes sanos de 1 ½ pulgadas para pipas y bordalesas. N665

WehelyGimenez y Ca.

Judicial

En su casa Bolivar 19.

El Sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Almancio Alcorta lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de Dª Bernabea Orellano.

500 ovejas al corte tasadas á 10 $ cada una.
30 vacas id id 90 $ id id
25 yeguas id id 60 $ id id

Todo lo cual ixiste en San Nicolás de los Arroyos.

Por mas informes á la Escribania del señor D. Manuel Salas.

La base para la venta será el importe de la tasacion.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 20 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, vino priorato, id carlon, arroz de la india yerba paraguaya, anis en damajuanas, té negro y perla, vino oporto, id jerez en cajones y en barriles, vermouth italiano, id francés, dulce membrillo, almendra mollar, bacalao fresco, queso de holanda, garbanzos, grasa de chancho, aceitunas, conservas, porotos, tazas y platos, candeleros, salvaderas, tubos para lámparas, cigarros anburgueses, pintura de distintos colores y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de rentas Nacionales y al contado, 77 bultos hilo de acarreto. N670

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Judicial

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle de Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. don Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J Mendez.

Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—$ 1.276,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/c.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postor que son $ 832,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/c.

Detalle general del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47 (cuarenta y siete), de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, & &. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, & &.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elegidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase con cal de la bajada.

Hay al frente formando parte de los almacenes 2 magníficos sótanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender:

100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de lodrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

POR LOS MISMOS

EN LA CASA INTRODUCTORA

de los señores

WOLFF WISNER Y Cª.

VICTORIA 155

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

El viernes 17 del corriente

La casa vendedora ofrece á los señores compradores presentar todo el surtido sin escepcion de ninguna especie.

El detalle es en parte mas ó menos como sigue:

Un lindo y variado surtido de género para vestidos, vestidos hechos para señora, Waberproof y Waterproof, vestidos para señora y niños, pañuelos de rebozo, terciopelo negro y de colores, felpa de colores, tartanes, camisetas de algodon, idem de lana, calzoncillos de lana, boas de punto de lana, idem de tartan, un lindo surtido de punto de lana como batas, batitas, batitas con caperuza, botincitos y botitas, vestidos de punto, tapados de seda, terciopelo y de lana, vestidos de baile, sacos de felpa y pelo de lobo, corsés bordados y lisos, camisas ½ hilo para hombres y niños muchas clases, camisas lisas y bordadas para señora, camisolines, juegos de cuellos y puños, enaguas de raso y pequin de seda, idem blancas, idem de punto, medias cortas de algodon, idem largas blancas y crudas para hombres y señoras, bramante, lienzo, zarazas, gengham, bombasi labrado y liso, alfombrado de tripe, mantas de vicuña de varias clases, chalecos de punto de lana, frazadas de lana de varias clases, paños y casimires, trajes para niños, artículos de piel como manchones, cuellos, &. &., pañuelos y chalones de cachemir, idem de merino negros y bordados, merino y muselina de lana negra, género para vestido con fleco, franela blanca y amarilla de varias clases, batas de dormir &. &. N551—m8-p8

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instantancia Dr. D. Isac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Dª Maria C. de Casavalle.

Preciosa casa

Situada en la calle de Victoria 462

Tasaciones—Seiscientos cuarenta mil $ m/c (640,000 $ m/c) base para la venta 500,000 $ m/c, segun órden expresa del Sr. Juez.

Títulos garantidos.

Se remata el lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde.

El terreno donde está edificada dicha finca, se compone de 9 varas de frente al Norte por 69 varas de fondo.

Edificio—Consta este de 10 piezas de familia, despensa, altillo, cocina, letrina, algibe y pozo, las primeras piezas tienen cielorraso de yeso ornamentados y las demás de lienzo pero con diversos dibujos y tambien de pino puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, y los zaguanes pintados, vereda de piedra inglesa zaguanes y primer patio, 2º patio de baldosa con piso de mármol y baldosas de color, parras y zarzas, bomba, cañeria de gas en varias piezas, estufas y anacelas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldosados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen; toda la finca construida con superiores materiales. N587

POR LOS MISMOS

NOTABLE PROPIEDAD

MUY CENTRAL

Situada en la calle de Potosí núm. 451 y 453 entre San José y Lorea.

22 3|4 vs. de frente por 46 de fondo.

SE REMATA

El domingo 19 del presente Mayo.

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE.

HAY UN GRAN EDIFICIO

AL CONTADO

TITULOS GARANTIDOS

Se venderá en uno ó dos lotes

AL GUSTO DEL COMPRADOR

DETALLES DEL EDIFICIO

El edificio se compone de un cuadro de quince piezas de material con techos de id, el frente en paredes dobles con cuatro piezas en alto, al frente de la calle—toda la construccion es en barro, siendo muy fácil su demolicion, y pudiendo aprovecharse los materiales que han sido tasados por un maestro mayor, en doscientos mil pesos m/c.

ATENCION

Esta propiedad se venderá por lo que dén.

Hay muchas maderas de primera clase—puertas ventanas etc., etc.—todo en regular uso.

Mas detalles en nuestra casa Victoria núm. 143. N. 641—M. 14 p6

POR LOS MISMOS

REMATE DE

Vinos finos, comestibles, cigarros habanos, y muchos otros artículos.

Por cuenta y órden de los señores

Zumarán y Compañia.

En su depósito Tacuarí núm. 50

A PLAZOS

El lúnes 20 del corriente en dicho depósito venderemos un variado surtido de comestibles cigarros, vinos de jerez y oporto introducidos directamente por la casa vendedora y muchos otros artículos.

El detalle despues. N675—m16-p5

Martinez y Pereira

En nuestra casa calle de Cuyo 113

De noche

El sábado 18 á las 7 de la noche venderemos un surtido de artículos variados como ser rer ponchos de guanaco trabajados en Palermo, ponchos de seda, cristales, porcelanas, algunos libros, adornos de mesa, lámparas, relojes de oro y plata, algunas alhajas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. N671—m16p3

GRAN REMATE

JUDICIAL

POR

Juan Amenabar y Ca.

Del magnífico Molino «Lorea» situado en la Plaza del mismo sombre.

El viernes 17 del corriente á las 4 de la tarde y por órden de los señores Jueces de Comercio, tendrá lugar la venta en remate público y al contado, de este hermoso establecimiento único en el pais por su posicion y comodidades.

Su área se compone de 96 varas 40 céntimos de frente al Este es decir, á la calle del Uruguay, por 2 de fondo al Oeste, ung ran porton con frente á la plaza y un zaguan de 5 varas 50 céntimos de ancho por 16 varas 80 c. de largo que sirve de entrada al gran corralon.

El edificio de altos y bajos donde está la máquina á vapor, es todo construido en cal y maderas de la mejor; igualmente los dos hermosos graneros siendo uno de 55 varas de largo y otro de 72 por 43 de ancho un gran galpon paredes de ladrillo tambien construido en cal y techo de fierro. Tiene ademas, dos hermosas piezas para escritorio á las que les siguen ocho mas como para familia ricamente empapeladas con cielo-rasos y pisos de madera, cocina, letrina, un pozo con pileta, otro mas con depósito construido en cal para el agua de las calderas del vapor y por último su gran máquina, la primera en el pais por su fuerza, capacidad y construccion.

Todo este espléndido establecimiento está tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2,918,900.

Los señores interesados pueden pasar á verlo á toda hora del dia. N654—m15p3

Perez del Cerro hns.

Judicial

Importantisimo remate.

El dia 22 del corriente mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes:

CALLE DE ESMERALDA.

Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados satados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.

Nún. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.

Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654

ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.

Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milímetros, que representan una estension de 299 metros 32 centímetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.

CALLE DE CHARCAS.

Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de prente al Sud ó sean 8 metros 660 milímetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centímetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.

Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.

Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.

Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.

Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnífico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.

Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasísimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.

El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.

Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.

Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.

El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Remate estraordinario á plazos

Por cuenta de dos casas de comercio.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto del dia, en su casa calle del Perú número 83.

Algodones en general como ser:

Lienzos, zarazas, bramantes, listados y cotines, bombasí, coleta etc.

Un gran surtido para la estacion como ser:

Paños y casimires, tartanes para vestidos, franela pura lana, frazadas, medias de lana, camisetas de crimea etc. ect.

Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros artículos que no se detallan por su estension. N648-PC

POR LOS MISMOS

Al contado.

En su casa Perú núm. 83.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, paletós y ponchos de goma y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú

El jueves 23 del corriente, á las 11 en puuto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

P. Gowland y Frias

Importante

Judicial

En Lobos, de fincas y terrenos frente á la Plaza.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Tomás Islas.

El Domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de la expresada finca, situada en la calle de Buenos Aires, señaladas bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28, edificada en terreno de 21 metros y 650 milímetros de frente al Este, por 25 metros y 980 milímetros de fondo, ademas una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situada en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y el General Necochea, y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo con frente á las calles General Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones de la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles General Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y 30 centímetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos. N651—m15p15

J. M. Diaz Caveda

Remate de la casa calle Paraguay 235

JUDICIAL.

El domingo 19 del corriente á las dos en punto de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco, la arriba mencionada casa edificada en terreno de 9 ½ varas de frente por 70 de fondo, con cuatro hermosas piezas de material nuevas, 2 idem chicas, un hermosísimo patio embaldozado, cocina, letrina, pozo de rica agua, jardin y quinta, (como el fondo de este terreno no se encuentran ya muchos).

Darle bombo á esta finca es inútil, por lo que me abstengo, y tan solo recomiendo asista todo el mundo á verla, pues bien lo merece. Su tasacion, que es sumamente baja, pues tan solo el terreno vale mas, es de 155,500 $ m/c; no obstante empezaremos por sus ⅔ partes. Fijarse en la hora y.... á lo inglés!

Por mas pormenores á mi Escritorio Victoria 74. N641-m14p6

Remates á la vuelta

José M. la Fuente.

REMATE JUDICIAL.

Tres lotes de terreno en la calle del Perú.

El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle Perú entre las de San Juan y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3º 11 vs. 75 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509 $ m/c., el 2º en 77,084 $ y el 3º en 119,339 $ m/c.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

N302—a19 p30 ds.

POR EL MISMO

¡Importante remate judicial!

¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.

Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.

Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.

De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosí, número 70. N690—m17 p30

Lopez y Blanco

A plazos

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte á continuacion detallamos:

Llamamos la atencion de un gran surtido de ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de várias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legítimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El Lúnes 20 del corrinte á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla.

Lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1½ luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de artículos. N646PC

Calderon y Sumblad.

POR LOS MISMOS

Judicial.

De la magnífica propiedad, calle del Perú 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola.

El miércoles 29 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, y de conformidad con los herederos, la referida propiedad, situada en uno de los parages mas céntricos, frente al edificio de las Cámaras de la Provincia. El terreno se compone de 16 metros 280 milímetros de frente al norte, por 22 metros, 83 milímetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud, y á los 6 metros 554 milímetros de la línea de la calle, de 1 metro 905 milímetros de ancho, y por el costado norte un martillo en contra, á los 6 metros 62 milímetros de la línea de la calle de 3 metros 464 milímetros de frente con edificio viejo.

La propiedad está tasada en 929,167 $ m/c y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Los títulos son inmejorables y para verlos y demás informes puede ocurrirse al escritorio de los rematadores Perú 37. N443-a30-p30

Manuel C. Medrano.

JUDICIAL.

De un terreno en la calle de Lorea entre las de Garay y Caseros don rstará la bandera.

El jueves 30 de Mayo á las 12 del dia se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Da Josefina Espinosa, el terreno arriba indicado compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 51 de fondo, tasado en 14,280 $ m/c.

Para ver los títulos y tasaciones á la Escribania de Zurriaga y por mas datos á mi escritorio Perú 73. N520—m7 á 30

Manuel de la Serna

Judicial

De un tereno.

El lunes 3 de Junio á las 2 de la tarde en punto.

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo, en la vuelta de Rocha a inmediaciones de la estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematará por órden del Sr. Juez Dr. García Fernandez. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este, por el costado norte y por el costado sud 51 varas; tasado en 12,500 $ m/c y no se admitirá postura por menos de las ⅔ partes.

POR EL MISMO

En su casa calle San Martin núm. 142

El viernes 17 del corriente á las 12 del dia de talabarteria y otros efectos.

Enseguida—varios articulos de merceria por liquidacion, vinos finos cuadros y muchos otros objetos que estarán á la vista.

N639 PC

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria.

En nuestra casa Victoria núm. 154.

El lúnes 20 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Frazanones franceses de pura lana, franela de todas clases, bombasí liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconas de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambron as de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clasesy muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N695

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial

De la casa calle Paraná núm. 60.

El jueves 30 de Mayo á las 4½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentaria de don D. Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber: Domingo Aguilar ha indicada edificada en terreno.

La casa arriba ... 12 milímetros de frente al no de 14 metros ... 09 milímetros de frente Este, por 32 metros ... 40 centímetros te al Oeste, igual á 16 varas ... 0 centímetros de frente, por 36 varas, ... 5 piés de fonda; el edificio se compone ..., el terazotea, pozo, letrina, vereda de piedra ... reno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ m/c, siendo las ⅔ partes base para la venta que son 132,667 $ m/c.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una casa situada en la calle Rivadavia, esquina á Rio Bamba.

El jueves 30 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Dª Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milímetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centímetros de frente por 41 varas 25 centímetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados &. &.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 339,600 $ m/c. siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son 226,400 $ m/c. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Del Casino de la Victoria al lado del Alcázar Victoria núm. 189

Por órden de su dueño

El lúnes 20 del corriente, á las 12 en punto venderemos en remate, al mas alto postor y al contado, todas las existencias de dicho casino, consistentes en mesas de piedra mármol, sillas, billares, sofaes, espejos, armazones, mostrador, cocinas económicas y bateria de id—A mas, bordalesas vino francés, cajones de Oporto, Jerez &. &. N665

POR LOS MISMOS

El domingo 26 á la 1 de la tarde

De 2 casitas centrales

A siete cuadras de la Plaza Victoria

A media cuadra del tramway de la Boca y á 2 cuadras de la estacion del ferro-carril para Quilmes.

En la calle Independencia núm. 21 y 23, entre la calle Defensa y la de Balcarce

El domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las dos casitas arriba mencionadas edificadas en 16 ¼ varas de frente por 23 ¼ varas de fondo, con 5 piezas de material, techo de azotea. Es escusado recomendar esta propiedad por su situacion central y comercial y que se venderá infaliblemente segun carta-órden de su dueño que consta en nuestro poder y que se exhibirá á los interesados en nuestro escritorio San Martin 118.

Títulos superiores!!! N696

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De hacienda vacuna, 2,800 ovejas, muebles & En Mercedes.

Perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Cruz de Barrios

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco y perteneciente á la testamentaria arriba indicada á srber:

299 cabezas ganado vacuno, tasado á 90 $ cada una.

6 caballos á 275 $ uno, 23 yeguarizos á 40 $ uno.

2,750 ovejas al corte á 18 $ una.

Estas haciendas se encuentran en el mismo campo perteneciente á la testamentaria mencionada, la base para la venta serán las ⅔ partes de su tasacion.

El mismo dia á las 2 de la tarde en la ciudad de Mercedes, venderemos los muebles de esta testamentaria cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente: mesas, sillas, algodones, bebidas, cuadros, una jardinera tasada en $ 3,550 mates de plata, útiles de cocina y demás muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo la marca y accion á la misma tasa en 3,000 $ m/c.

El remate de las haciendas y marca se efectuará en el establecimiento de campo y los muebles en la ciudad de Mercedes en la casa que indicará nuestra bandera de remate.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D. C. Raymon, Bolivar núm. 35. Por mas informes en nuestro escrito San Martin 118 ó en Mercedes al Sr. D. Benjamin Lagos.

POR LOS MISMOS

De un magnífico terreno edificado edificado con frente á las calles de Chile, números 394 y 396 y San José 221.

Con varias piezas de material y otras de madera.

El domingo 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico terreno edificado con frente á dos calles, teniendo para la calle de Chile 25 varas de frente y 51 de fondo, por la de San José 11 varas de frente y 25 de fondo.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre este lindo terreno con casa, en el cual se podrá edificar un suntuoso palacio tal es la distribucion de él.

Las dos calles están perfectamente empedradas y el barrio es inmejorable.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De todas las existencias del almacen de comestibles, calle Lorea entre Brasil y Caseros.

El lúnes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela, todas las existencias del almacen mencionado y cuyo pormenor es como sigue:

Lebrillos, jarros, baldes, azaderas, rabos de lata, ollas de laton y fiorro de varios tamaños, parrillas, asadores, palas, braseros, palanganas, tijeras de esquilar, tarros de pintura, cajones y cuñetes, clavos y puntas de Paris, cajones de achas, aceite de kerosene, idlinaza, agua ras, tubos, vasos, cajones vidrios de todos tamaños, alambre, rollos de cabo. cohetes de la India, aceite ragnol, ciruelas, coñac francés é inglés, yerba paraguaya, argentina y misionera, jabon amarillo, vermouth, almidon, Hesperidina, champagne, arroz de la India, caña, té, vinos de varias clases, cerveza, nueces, alpiste, azúcar, cebada, papel para envolver, aipargatas, kirch ajenjo, porcelana, loza, cristaleria y todas las demás existencias del almacen largas á detallar:

Al mismo tiempo—Armazones, mostradores, vidrieras, embudos, balanzas &.

Para ver los inventarios, á la Escribania del Sr. D. José P. Cabral.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De la casa calle Santa é núm. 7.

Perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela.

El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isacc P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José G. Oyuela á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna en terreno de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud, por 24 metros 681 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 9 ⅜ varas por 28 varas de fondo, el edificio se compone de 8 piezas de azotea, techos de baldosa, maderas duras, cocina, letrina, algibe, resumidero &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ciento cuarenta y siete mil nuevecientos y un $ m/c (147,941 $ m/c) siendo las ⅔ partes 98,628 $ m/c, base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones al Escribano Sr. Gonzales, Escribania del Sr. D. José P. Cabral y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin N. 118

El viernes 17 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.

1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra marmol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.

El mismo dia

Judicial de muebles

Pertenecientes á la testamentaria de Arroyo y Pinedo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco, varios muebles á saber:

Roperos con espejo, lavatorios, cómodas, sillas &. &. N616PC

POR LOS MISMOS

De riquisimos muebles, carruajes &

Calle de Salta nº 181.

En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos Gilson por ausentarse del pais.

El martes 21 y miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y de contado todo el lujosísimo menaje de esta casa habitacion, á saber:

Sala—Un rico juego de sala hechura Luis XVI flamante, compuesto de 10 sillas, 2 sillones, 2 butacas, 2 sofaes y 4 banquitos de piés, forro de brocatela de seda punzó, todo con respaldos y de lo mas elegante, 1 riquisima araña de cristal para gas con 6 luces, 1 grandioso espejo marco dorado y luna francesa tambien muy elegante, 1 riquisimo piano perpendicular de sobresalientes voces casi flamante, 1 banquito de piano forrado en damasco de seda español color punzó, 3 riquisimimos cortinados bordados al tambor con cenefas de brocatela de seda del mismo corte del juego de sala con regias galerias doradas griegas, obra de muchísimo mérito esclusivas en el pais, con agarraderas de una elegantisima forma y borlones bordados con oro, 2 pares de salivaderas muy preciosas, 1 cuadro al óleo (Job) de muchísimo mérito de gran tamaño, que ha estado en la Exposicion de Paris, 4 lindos cuadros con marcos dorados, 1 rica mesa de centro jacarandá maciza y piedra mármol 3 ricas repisas de Jacarandá, 2 jarrones de alabastro de 1 metro de altura con flores artificiales, sillas de fantasia incrustadas en nácar, 2 rinconeras de jarandá, 1 preciosa garnitura compuesta de reloj de bronce dorado y alabastro y 2 candeleros de la misma clase, 2 alhajeras de mucho gusto, repisas de jacaranda, 1 riquisima estufa de acero y bronce con guardafuego y útiles, alfombrado de tripe flamante, adornos &.

Ante-sala—Juego de an-sala de la misma hechura del de la sala compuesto de 6 sillas, 2 butacas, 1 sofá y 2 baquintos de pies, forradas en rico reps Jerundino único el pais, tanto por su elegancia como por lo esquisito del dibujo, 1 riquisimo doble cortinado de reps de la misma tela del juego con cortinados bordados al tambor, y galeria igual á la de la sala, 1 cortinado portier, del mismo que está forrado el juego, 1 precioso espejo obalado con marco negro y talladura con mate, 4 lindos cuadros, 1 chifonier de jacarandá, 1 araña de cristal de 4 luces, 1 garniture de sobremesa compuesta de 1 magnífica bandeja con espejo, 2 grandiosos candelabros y 1 jarron todo de bronce macizo plateado á todo gasto, pieza que ha costado en Europa 1,500 $ propia para ambigús ó para 1 hotel de mucho lujo, (llamamos muy particularmente la atencion sobre esta preciosa pieza), 1 cuadro grabado inglés muy rico, alfombrado de tripe, adornos etc.

1er Dormitorio—Una rica cama de jacarandá maciza con colchon elástico y colchon de cerda, corona, cortinado y cenefas de brocatela de seda etc. etc., 1 mesa de noche de jacarandá y 5 cajones hechura elegantísima, 1 escritorio-cómoda de jacarandá, caoba y roble, con tocador de luna Veneciana y con piedra mármol de Carraca (pieza de muchísimo mérito), 1 lavatorio cómoda con ferrocarril de jacarandá y piedra mármol, 2 picos de cristal para gas, 1 riquisimo ropero de jacarandá con espejo, 1 tohallero de viena chene, 1 cortinado bordado al tambor con galeria dorada, 1 silla de orar forrada en brocatela de seda punzó, 2 preciosas lámparas para kerosene, 2 jarrones tibores porcelana de Sevres, 4 lindos cuadros, alfombrado de tripe, adornos etc. etc.

Escritorio—Un suntuoso juego de escritorio, de Viens chene compuesto de 1 mesa ministro, 6 hremosas sillas, 1 Sillon, 1 magnífico sofá con tallados de mucho mérito, 1 Reloj regulador muy precioso, 2 cortinados, portiers de reps oriental con doble juego de cortinas bordadas al tambor, 4 lindos cuadro 1 preciosa butaca, 1 magnífico piano de pierna de calzon para concierto casi flamante, del acreditado fabricante Boiselot, recien recibido de Europa, y de voces muy sobresalientes, 1 banco para piano con respaldo muy elegante forrado en brocatela de seda, 2 lámparas para kerosene, 2 picos de cristal para gas, 2 hermosos etageres de viens chena tallado, 2 cuadros al óleo de mucho mérito, paisages, 1 cuadro al óleo General Urquiza, 3 magníficos mapas de la batalla de Caseros, 1 estante para música viens chene, 1 caja de fierro, alfombrado de tripe, saliveras, adornos etc.

Mañana continuará el pormenor.

Al mismo tiempo—Un riquisimo y flamante Breck sin uso que costó (28,000 $ m/c) el cual será vendido el martes 21 á las 2 en punto de la tarde.

POR LOS MISMOS.

De un terreno de 8 ¼ varas de frente por 10 de fondo, calle Estados-Unidos, entre Pozos y Entre-Rios.

El domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y á la mejor oferta, este terreno donde se podrá edificar una linda casita, siendo el parage uno de los mas apropósitos para vivir cómodamente, teniendo á corta distancia el tramway de los Sres Mendez Hs. y estando situado el terreno sobre el Boulevard Callao Entre-Rios.

POR LOS MISMOS

¡De muebles ingleses!

En la casa-habitacion del Sr. D. G. Beedle frente al Colegio del Caballito (del Sr. Negrotto), Calle real de Flores.

El Jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa habitacion por tener que desalojarla y cuyo pormenor es coma sigue:

Sala—Un rico piano perpendicular (inglés), 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas caoba asiento esterilia, 1 mesa de centro con piedra mármol, útiles de chimenea, lámparas para kerosene, adornos, cuadros, alfombrado etc. etc.

1er dormitorio—Una cama de fierro, colchones etc, 1 armario de caoba, 1 lavatorio id con piedra mármol, espejo, útiles etc., 1 cómoda de caoba, 1 mesa, 1 espejo, sillas, alfombrado etc. etc.

2º dormitorio—Una cama de fierro con colchones etc. 1 armario de caoba, 1 lavatorio con todos sus útiles, 1 cómoda, 1 mosa-espejo, mesita, sillas, alfombrado etc.

3er Dormitorio—Con muebles iguales al anterior.

Comedor—Una meea de comer con carpeta de hule, 1 aparador de caoba, 1 sofá, 12 sillas caoba y esterilla, 1 lámpara para kerosene con pantalla, útiles de chimenea completos, esterado, servicios de mesa para comida y almuerzo, electro-plata, bandejas, cristaleria, cubiertos de composicion, manteles, servilletas y demás enseres de esta reparticion.

4º Dormitorio, 5º id, 6º id — Con camas de fierro, armarios y cómodas de caoba, lavatorios, espejos &. &.

Cocina y patio—Cocina económica, mesas, sillas, bateria de cocina, reloj, 1 baño, 6 candeleros, balde y cadena para algibe y demás útiles.

NOTA—El tramway Argentino que sale de la Plaza Victoria deja á los señores que quieran asistir al remate en la misma puerta de la casa donde estará nuestra bandera. N662PC

POR LOS MISMOS

De una casilla de madera con 3 piezas, 2 galpones techo de zinc y una cantidad de botellas para soda. Calle de Lorea entre San Juan y Comercio.

El miércoles 22 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber:

Una linda casilla de madera con 3 piezas, puertas y ventanas con persianas, propia para el campo ó quinta.

Dos galpones techo de zinc uno de 8 varas de largo por 5 de ancho y el otro de 5 X 4.

Una gran cantidad de botellas para soda.

Todo se venderá por la mas alta oferta y sin retirar lote, por tener que desalojar el terreno.

POR LOS MISMOS.

De máquinas, arados y útiles de labranza

Calle San Martin núm. 77

¡Alerta señores labradores!

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora, á saber:

1 máquina de segar, 1 id de trillar, 4 arados ingleses (completos), 2 docenas de perchas ú horcas, 3 cultivadores, 6 horcas para pasto, 3 barriletes de mano.

Todos estos articulos están actualmente en el corralon cocheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 77, donde los señores labradores ó interesados pueden inspeccionarlos, pues son máquinas y útiles de labranza que les convendrán y que se guenderán por lo que dén. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N678

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m/c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos

Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona..........	5 p% al año.	
A 30 dias fijos..........	6 p%	«
« 60 «	7 p%	«
« 90 «	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos..........	12 p%	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19½ —Calle de Piedras—21½

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

SE ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	6 p% al año	
A 6 «	7 «	«
A 12 «	8 «	«

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	7 p% al año	
A 6 «	8 «	«
A 12 «	9 «	«
En cuenta corriente..........	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3½ « «

Id. id. id. á 30 id.......... 5 « «

Id. id. á plazo de 90 dias.......... 5 « «

SE COBRA—Por odelantos en cuenta corriente.......... 10½ «

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENTA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros ó « « de los depositos á plazo fijo se abonara interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p% anual	
A 60 dias..........	5½ p%	
A 90 id..........	6	«
De ciento veinte dias arriba.	7	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10½ p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 fl e

MONTE-PIO

AUTORIZADO

POR ORDENANZA de la MUNICIPALIDAD

DE BUENOS AIRES

Y BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por intereses 1 p% mensual

" " gastos.... 1 " "

Se reciben mercancias de todas clases

197 — PARQUE — 197

N440—a30p 30

AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

Roldan, Lanús y Ca.

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—

Belisario Roldan;

siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

Belisario Roldan.

N529—m7 p8 Miguel Lanús.

SOMBRERERIA

DE LA

ELEGANCIA

109 — FLORIDA — 109

Se acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabritilla, castor y lana, sombreros, camisas, camisetas, calzoncillos y muchos otros artículos de invierno.

N531—m7 p6

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Cª.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA [illegible] DEL MOTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferrocarril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco García y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida. la correspondencia hasta las 9 de la noche

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios

CAL á los maestros de obras

CAL á los curtidores

CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenesá—

Rubio y Foley.

Reconquista 81 y 83.

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la línea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus líneas.

Las chapas se venden en paquetes de:

27 botetos de á $ 2 por $ 50 m/c

18 « de á $ 3 por $ 50 m/c

2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

INTERESANTE

A LAS CASAS DE COMERCIO

Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.

Para tratar á la misma casa, altos.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, así como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y SUPERIORES

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N568—m14 p30 V. O. A.

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

Se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha á don Juan Fiori apoderado de don Juan Baltaglini, que en el espediente que sigue contra don Juan José Cardeilhac sobre cobro de pesos, ha recaido la providencia del tenor siguiente—Buenos Aires, Mayo 6 de 1,872—A mérito del doder adjunto bastanteado que sea, téngasele por parte y désele la vista que solicita si estuviere en estado y con citacion contraria, debiendo préviamente constituir domicilio legal con arreglo á la ley de 5 de Octubre de 1870—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.

Natalio A. Ponce.

N649-m15 p6 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Vicente Amadeo, por el término de cinco dias, á fin de que comparezca dentro de dicho término á la oficina actuaria del que suscribe á satisfacer el importe de los honorarios que adeuda al doctor Perez al procurador Valle, y las costas de oficina en el espediente que ha seguido el procurador Doybenard, en su representacion sobre cobro de daños y perjuicios por haber sido condenado al pago de honorarios y costas; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.

N567—m11 p5 Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Serafin Giordano, para que dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha se presente por sí ó por apoderado ante este juzgado á contestar á la demanda que sobre escrituracion de la chacra núm. 147 del egido de este pueblo le ha entablado don Luis Jeniellos; bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le seguirá el juicio en su rebeldia—Chivilcoy, Mayo 3 de 1872.

N560—m9 p8 Federico Soarez.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio egecutivo que se sigue contra don Tomás Bruce y don Watton Skinner por don Julio B. Vignal acordó se convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, ocurran á S. S. y oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que me hallo adscripto, demandando sus créditos que deben acompañarlos con sus justificantes respectivos—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

Leandro Garcia.

N542—m8 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro García.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio

Escribano Público.

N301—a19-p30

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m/c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terreno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m/c. otra finca denominada la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado don de se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.

Juez de Paz

a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de de 1872.

Facundo Quiroga.

Juez de Paz.

a 14-30 p n 230

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bardou, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

N519—m7 p15 José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.

N448—m1 p30 Escribano público.

El Dr. D. Miguel García Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrouge, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Jorge Nuttall, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Fermin Justo Pereda, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 8 de 1872.

N627-m14 p8 Sicouret.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 21 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N657-m16 p6 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se citan, llaman y emplazan á los herederos de la testamentaria de don José Ciriaco Gomez, por el término de diez dias á contar desde la publicacion del presente, á Da. Josefa D. Sulfucio, D. Ramon, D. Ciriaco y D. Tristan Gomez, á D. Benito Lopez esposo de Da. Vitoriana Gomez y á D. Manuel Verdier, esposo de Da. Felipa Gomez, para que comparezcan á estar á derecho en esta sucesion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Oficina Bolivar N. 78.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1872.

M. B. Echenagucia.

N700—m 17 p10

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.

N688—m 17 p30

Por disposicion de don Juan Luis Camaña Juez Comisario del Concurso de don José Porro, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicados.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

Angel Julio Blanco.

N683—m 17 p5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza al fallido don Julian Archondo por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe, á contestar un trasado que se le ha conferido en la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Mayo 16 de 1872.

Joaquin Lijó.

N684—m 17 p3

Juzgado de Paz de la Concepcion.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Berisimo Marquez, á fin de que dentro de cinco dias de la fecha ocurra ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él entabla Da. Catalina Costa por desalojo y pago de alquileres, bajo apercibimiento de procederse en su contra como corresponde—Buenos Aires Mayo 16 de 1872.

Ignacio de Sacas.

Sustituto.

698—m16—p5

FOTOGRAFIA DE ALDANONDO

129 — CALLE FLORIDA — 129

SUCURSAL CALLE RIVADAVIA 559

En este nuevo establecimiento se hacen toda clase de fotografias sobre papel imitacion porcelana, sobre porcelana, cuadros sobre lienzo dibujados por la luz á pintados al oleo, cópias de tarjetas en grandes dimensiones simples ó coloridas al pastel, aguada y al oleo para lo cual cuenta con artistas de primer órden.

ALDANONDO no ha omitido gasto alguno para que el establecimiento esté á la altura de los primeros de Europa.

N492—m4 p15

LA UNION AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia, se cita á los señores socios para la junta general extraordinaria que tendrá lugar á la una en punto del Domingo 19 del corriente en la Bolsa de Comercio, con el objeto de nombrar: Director, Gerente y Director substituto efectivos.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

MARIANO CABRAL

Presidente.

J. B. Tamel

Secretario.

N636-m14 p6

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grande vitesse

Le paquebot-poste français SAVOIE

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 19 MAYO

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro..........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..........	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..........	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples..........	« 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 62 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des passages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paiet ¼ de place el de 8 á 12 ans ½ place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

e24 p1

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO DE LA MODA CONTIENE en el TESTO

600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FUERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima

SE PAGA ADELANTADO

ParaVigo y Barcelona

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase corbeta española «Teresa Cubana», la que admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.

Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatorios Sr. Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148, donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. n467 m2 p30

CASAS Y TERRENOS

Siendo de poco precio se compran—Ocurrir calle de Moreno 629. a25 p30

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Inyunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meéggs* y un magnífico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Príncipe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Príncipe de Skauderberg*—Grabados de edificios y paisages sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.

N345—a23 p8

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Manteca fresca de «Tapiales»

Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

LM, Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.

F. Larrea, Cuyo 253.

S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.

José Benchuo, Mercado del Plata.

Pouvre Diable, Piedad 137.

Almacen Francés, Cuyo 241.

Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.

Almacen esquina Cangallo y Libertad.

G. G. Iraburú, Potosí 100 y 102.

N522—m7 p30

VINO JEREZ AMONTILLADO

De lo mas superior que se produce en España. Se vende en casa de Shaw hermanos—Calle Florida núm. 47.

N586-m12 p6

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.